FORMATO G
INFORMACION SEMESTRAL

Entidad

Ministerio de Relaciones Exteriores

Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
Bernal Barzola, Gladys Noemí	216-PAC-2021 (1)	Asesor del Despacho Ministerial (2)	S/ 20,500.00	X		
Claros Abarca, Roberto Fernando	329-PAC-2021 (3)	Asesor del Despacho Ministerial (4)	S/ 20,500.00	X		
Corbera Tenorio, José Raúl	330-PAC-2021 (5)	Jefe de Oficina General, de la Oficina General de Administración (6)	S/ 20,500.00	X		
Espinoza De la Cruz, Isaac Marciano	331-PAC-2021(7)	Jefe de Oficina General, de la Oficina General de Asuntos Legales (8)	S/ 20,500.00	X		
Ruda Santolaria, Juan José	332-PAC-2021 (9)	Asesor del Despacho Ministerial (10)	S/ 25,000.00	X		
Rojas Montes, Verónica Violeta	053-PAC-2022 (11)	Asesor de la Secretaría General (12)	S/ 18,250.00	X		
Adrianzén Merino, Luis Alberto	144-PAC-2022 (13)	Asesor del Despacho Ministerial (14)	S/ 25,000.00	X		

(1) Contrato vigente desde el 7 de octubre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022. (2) La Conformidad del Servicio era suscrita por el(la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.
(3) Contrato vigente desde el 01 de enero de 2022. (4) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.
(5) Contrato vigente desde el 01 de enero de 2022. (6) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Secretario(a) General del Ministerio de Relaciones Exteriores.
(7) Contrato vigente desde el 01 de enero de 2022. (8) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Secretario(a) General del Ministerio de Relaciones Exteriores.
(9) Contrato vigente desde el 01 de enero de 2022. (10) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.
(11) Contrato vigente desde el 4 de febrero de 2022. (12) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Secretario(a) General del Ministerio de Relaciones Exteriores.
(13) Contrato vigente desde el 3 de junio de 2022. (14) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL (Gladys Noemí Bernal Barzola)

El personal altamente calificado realizó las siguientes actividades durante el período comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022:

ENERO

- Como parte de la actividad de elaborar estrategia de comunicación para cada compromiso internacional del señor Canciller en el exterior, informó que coordinó con funcionarios de la Dirección General de América (Carpeta Colombia) y de la Oficina General de Comunicación para el levantamiento de información y la identificación de temas y datos relevantes y de interés de los medios de comunicación y del público. Así, coordinó con comunicadores y periodistas para introducir el interés en torno a las reuniones en Villa Leyva, Boyacá, Colombia. Identificó temática, elaboró y ejecutó el plan y cronograma de la estrategia en redes sociales, así como en los demás medios de comunicación para difundir el Encuentro Presidencial y el VI Gabinete Binacional. Se generaron casi 200 impactos en prensa escrita, radial, televisiva, revistas, webs, adicional a los impactos en redes sociales. Se efectuó una transmisión a través del Facebook del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) que alcanzó picos de visualización que siguieron en vivo el desarrollo de actividad presidencial y ministerial.

- En el marco de la actividad de elaborar la estrategia de comunicación para fortalecer la imagen y la comunicación institucional del MRE, señaló que: (1) Se ejecutó con éxito la estrategia de comunicación diseñada para la visita del presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de manera virtual; (2) La estrategia en cada actividad, como el Consejo Descentralizado en Moquegua, la clausura del Año Académico en la Academia Diplomática, el saludo del Papa a los fieles peruanos que acudieron al Ángelus, reuniones virtuales con la Secretaria General de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica incluyó publicación de notas de prensa, infografía y gráficas en redes sociales; (3) Participó de reuniones con los asesores de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y coordinó con los asesores de PCM y de Palacio de Gobierno; (4) Desarrolló y supervisó la ejecución de la campaña de mensajes de connacionales con ocasión del inicio del nuevo año a través de las redes de la Cancillería; (5) Coordinó entrevista con CNN en Español, con Canal 7 y con el diario oficial El Peruano; (6) Coordinó reunión con la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares (DGC) para generar una estrategia exclusivamente relacionada con los servicios que ofrece a los peruanos dentro y fuera del país; (7) Gestionó la publicación de dos artículos de opinión en el diario La República y en RPP; y, (8) Ejecutó plan de difusión sobre la repatriación de 230 bienes culturales inmateriales.
- Sobre la revisión y atención de requerimientos de información y consultas solicitadas por la Alta Dirección indicó que: (1) Coordinó y supervisó la elaboración de PPTs sobre la presentación de los meses de gestión a cargo del Canciller expuestas en una conferencia de prensa en PCM; (2) Coordinó entrevistas en medios de comunicación con alta sintonía radial y de alta lectoría, de voceros externos. Se coordinó y brindó información a un vocero para que haga un análisis del Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional; (3) Entregó un proyecto de convenio con el Instituto Nacional de Radio y Televisión (IRTP) para que cedan un espacio de 10 minutos cada 15 días para informar sobre las acciones y las gestiones en beneficio de los connacionales en el exterior; (4) Revisó notas de prensa, de comunicados y otros materiales de comunicación destinados a la difusión masiva; y, (5) Asistió a reuniones de trabajo.

FEBRERO

- Como parte de la actividad de elaborar estrategia de comunicación para cada compromiso internacional del señor Canciller en el exterior, informó que desarrolló: (1) La estrategia de comunicación sobre el Encuentro Presidencial entre los mandatarios de Perú y Brasil, la participación del Perú en la Alianza del Pacífico y la participación del Perú en la II Cumbre de Presidentes del Foro para el progreso e Integración de América del Sur (Prosur); (2) Reuniones de coordinación con funcionarios de la Dirección General de América (DGA), de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales (DGM) y de la Oficina General de Comunicación (OGC) para el levantamiento de información y la identificación de temas y datos relevantes de los tres eventos internacionales y de las acciones desplegadas en el caso de la remediación para el daño ecológico en las costas de Lima a fin de generar contenido de interés de los medios de comunicación y del público; y, (3) Coordinaciones con la Alta Dirección y la dependencia a cargo de movilizar el apoyo internacional, con la que se consiguió el apoyo de 15 organismos internacionales a través de la llegada de misiones de expertos en remediación ambiental. Asimismo, indicó que se identificó temática, se elaboró y ejecutó el plan y cronograma de la estrategia en redes sociales, así como en los demás medios de comunicación para difundir los tres eventos internacionales y la acción desplegada para la remediación al daño ecológico. Todas las estrategias tuvieron un gran impacto mediático, no solo en la prensa nacional sino en la internacional.
- En el marco de la actividad de elaborar la estrategia de comunicación para fortalecer la imagen y la comunicación institucional del MRE, señaló que: (1) Ejecutó la estrategia de comunicación diseñada para la visita del presidente de la Comunidad Andina de Fomento (CAF) quien se reunió con la Secretaria General del MRE; (2) Coordinó plan de comunicación para la entrega de bienes culturales al Ministerio de Cultura, que estuvo a cargo de la Secretaria General del MRE con difusión en vivo del Canal del Estado; (3) Coordinó la elaboración de la estrategia para la presentación del Presidente de la República en Davos, mediante redes con gráficas y mensajes y se procedió a la difusión de nota remitida por la Representación Permanente en Ginebra; (4) Coordinó plan de medios para el tema de la invitación de la ODCE para que el Perú inicie su proceso de adhesión, para lo cual generó gráficas, mensajes, entrevistas y un pack de información que se compartió con voceros externos; (5) Coordinó estrategia de comunicación sobre la ceremonia de presentación del Programa Multianual con la Unión Europea 2021-2027, que incluyó comunicado de prensa, productos informativos para redes sociales que se difundieron antes, durante y después de la actividad; (6) Participó de dos reuniones convocadas por el Jefe del Gabinete de la Presidencia de la República, que contó con la participación de funcionarios de la PCM y de otros ministerios; (7) Coordinó entrevistas con Canal 7 para informar exclusivamente sobre las acciones de Cancillería para obtener el apoyo internacional por el derrame del Petróleo, entrevista en Colombia con enviado especial del Canal 7 y con NTN televisora colombiana sobre los eventos realizados en Colombia. También coordinó entrevistas del Canciller con el diario La República, Canal 7 y con Radio Programas del Perú; (8) Coordinó reunión con el Director del Centro Cultural Inca Garcilaso para informar de los espacios obtenidos con el canal del Estado para difundir las acciones que desarrolla el Centro; y, (9) Coordinó dos artículos de opinión que se publicaron en el Diario Uno y en el Diario Oficial El Peruano.
- Sobre la revisión y atención de requerimientos de información y consultas solicitadas por la Alta Dirección indicó que coordinó: (1) Entrevistas en medios de comunicación con alta sintonía radial y de alta lectoría, de voceros externos. Coordinó y brindó información a un vocero para que haga un análisis del Encuentro Presidencial y la reunión que se dio en el marco de la Alianza del Pacífico; (2) La reunión con los directivos de IRTP, del Diario

REPÚBLICA DEL PERÚ
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficial El Peruano y la Agencia Andina, así como con los directivos de la República, Perú 21 y Gestión, en el marco de la política de puertas abiertas a los periodistas y los medios de comunicación en general; y, (3) La elaboración de la información de logros del MRE en los meses de gestión ministerial solicitada por Palacio de Gobierno. Asimismo, indicó que revisó notas de prensa, comunicados y otros materiales destinados a la difusión masiva en medios de comunicación; además, de asistir a las reuniones de trabajo señaladas por la Alta Dirección.

MARZO

- Como parte de la actividad de elaborar estrategia de comunicación para cada compromiso internacional del señor Canciller en el exterior, informó que desarrolló: (1) Coordinaciones con el Representante Permanente del Perú ante la ONU y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra y con los integrantes de la OGC para desarrollar la estrategia en redes y el plan de medios para difundir las actividades del Canciller en Ginebra; y, (2) Coordinaciones para la ejecución del plan y cronograma de la estrategia en redes sociales y medios de comunicación para difundir todos los encuentros oficiales y la presentación del Canciller en la Asamblea de las NNUU en Ginebra. El plan incluyó gráficas cuya publicación se inició antes de las actividades oficiales y se mantuvieron durante y después de la gira de trabajo. Adicionalmente, indicó que coordinó con los integrantes de la OGC y de la Oficina de Prensa la publicación, vía redes sociales, de las reuniones bilaterales que sostuvo el Canciller durante la ceremonia de transmisión de mando presidencial en Chile.
- En el marco de la actividad de elaborar la estrategia de comunicación para fortalecer la imagen y la comunicación institucional del MRE, señaló que: (1) Ejecutó el plan de comunicación para informar de las acciones de la Cancillería para repatriar a los peruanos en Ucrania, siendo la Directora General de la DGC la vocera en la mayoría de las entrevistas; (2) Coordinó la transmisión en directo de las dos exposiciones, en la Asamblea de las NNUU en New York, del Embajador Rodríguez Cuadros sobre la posición peruana respecto de la situación en Ucrania; (3) Coordinó la transmisión en directo vía Canal N y el 7 y en diferido en otros canales de televisión y radiales, de la votación de los miembros de las NNUU sobre la situación en Ucrania y coordinó la elaboración de notas de prensa y tuits; (4) Participó en las reuniones convocadas en Palacio de Gobierno por el Jefe de Gabinete de la Presidencia de la República y por la responsable de la Secretaría de Comunicaciones de la PCM; (5) Coordinó 4 entrevistas, 2 con RPP, una tercera con la Agencia de Noticias Andina y El Peruano y la cuarta con Geomundo; y, (6) Coordinó con los integrantes de la OGC una estrategia de comunicación exclusivamente relacionada con los servicios que se ofrecen a los peruanos dentro y fuera del país con miras a los espacios que ha ofrecido el Canal del Estado.
- Sobre la revisión y atención de requerimientos de información y consultas solicitadas por la Alta Dirección indico que: (1) Coordinó la elaboración de la Matriz de compromisos en el marco de la Cumbre por la Democracia ordenado en propuestas y alcances; (2) Elaboró para el Canciller el análisis de las publicaciones, artículos e informes que se publican en los medios de comunicación diariamente; (3) Coordinó y supervisó la elaboración de las ideas fuerza para cada entrevista coordinada con los medios de comunicación para el Canciller y la Directora General de la DGC; (4) Revisó notas de prensa, comunicados y otros materiales de comunicación destinados a la difusión masiva; y, (5) Asistió a las reuniones de trabajo señaladas por la Alta Dirección.

<u>ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL</u> (Roberto Fernando Claros Abarca)

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022:

ENERO

- Como parte de la actividad de participar, a solicitud de la Alta Dirección del MRE, en las labores de asesoramiento sobre materias específicas con base en el derecho internacional, informó que: (a) Participó en la revisión jurídica de instrumentos (con entidades y empresas farmacéuticas) relativos a la adquisición por parte del Estado peruano de vacunas contra la COVID-19 (SARS-COV2), en coordinación con el Despacho Viceministerial y el equipo jurídico del Ministerio de Salud (MINSA); (b) Se emitió opinión sobre la licitud, a la luz del del derecho internacional, de la reunión de RUNASUR; (c) Colaboró en la revisión de un proyecto de Nota diplomática dirigida a la Embajada de los Estados Unidos de América a propósito de determinados aspectos en materia de privilegios e inmunidades; (d) Integró el equipo responsable de la revisión de los textos resultantes de la negociación del Acuerdo de Asociación Comercial entre los Estados Partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (Estados AP) y Singapur; y, de la traducción al español de los mismos; y, (e) Asimismo, coordinó y brindó asesoramiento jurídico en la negociación de las cartas paralelas relacionadas con el Capítulo de Inversiones del Acuerdo de Asociación Comercial negociado entre los Estados partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y Singapur.
- En el marco de la actividad para participar en las labores de asesoramiento a la Alta Dirección en asuntos de carácter jurídico vinculados al relacionamiento con otros sujetos de derecho internacional o a la actuación del Perú en organizaciones internacionales, se emitió un memorándum y Ayuda Memoria sobre la evaluación del Memorándum de Entendimiento entre las autoridades aeronáuticas civiles del Perú y Chile.

FEBRERO

- Como parte de la actividad de participar, a solicitud de la Alta Dirección, en las labores de asesoramiento sobre materias específicas con base en el derecho internacional, informó que: (a) Continuó colaborando en las

tareas de revisión de determinados asuntos vinculados a instrumentos con entidades y empresas farmacéuticas relativos a la adquisición de vacunas por el Estado peruano contra la COVID-19 (SARS-COV2); (b) Participó de la emisión de opinión sobre la eventual suscripción de la Declaración de Chapultepec por parte del señor Presidente de la República; (c) Participó de la emisión de un Informe con la síntesis de los instrumentos de carácter internacional que contemplan las facilidades otorgadas por el Perú a Bolivia en razón a su condición de país mediterráneo o sin litoral conforme a instrumentos que involucran a ambos Estados; (d) Participó en reunión de coordinación entre distintas unidades del MRE para identificar posibles fuentes de cooperación internacional a fin de complementar los esfuerzos nacionales para atender la emergencia ambiental resultante del derrame de barriles de petróleo de la refinería La Pampilla, bajo administración de la empresa Repsol; (e) Colaboró en la revisión de un proyecto de comunicación de respuesta del MRE a propósito de una solicitud en materia de protección consular; (f) Participó en la elaboración de opinión respecto a comentarios publicados en un medio de comunicación a propósito de una iniciativa legislativa en el ámbito del Congreso de los Estados Unidos de América, vinculada a un asunto que viene siendo objeto de controversia ante un tribunal arbitral internacional de inversiones; (g) Se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección de Promoción de Inversiones, comentarios y sugerencias al texto de Acuerdo sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) entre el Perú y Catar; y, (h) Se emitieron comentarios, observaciones y sugerencias al texto que será presentando como propuesta del Perú para la negociación de un Acuerdo sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) con el Ecuador.

- Se presentó un Informe en el marco de la actividad para participar en las labores de asesoramiento a la Alta Dirección en asuntos vinculados con aspectos relativos al derecho del mar y a los cursos de aguas internacionales.

MARZO

- Como parte de la actividad de participar, a solicitud de la Alta Dirección, en las labores de asesoramiento sobre materias específicas con base en el derecho internacional, informó que: (a) Participó en la elaboración de un Ayuda Memoria para que la Procuraduría Pública disponga de los elementos pertinentes a propósito de la audiencia de levantamiento de la reserva, confidencialidad y entrega de información pública referida a la evaluación, negociación y contratación de vacunas contra la COVID-19; (b) Revisión y participó de la formulación de comentarios y sugerencias de ajuste respecto al proyecto de Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República del Perú y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para la lucha contra la corrupción; (c) Revisó un proyecto de Nota dirigida a la Embajada de Rusia en el Perú a propósito de los graves acontecimientos en Ucrania y de la protección de nuestros connacionales en ese país; (d) Revisó un proyecto de Oficio elaborado por la Dirección General de Tratados dirigido a la Dirección General de Política de Ingresos Públicos (DGPIP) del MEF a propósito de una consulta sobre la(s) entidad(es) pública(s) del Poder Ejecutivo competente(s) para interpretar las disposiciones tributarias de tratados de los que el Perú es parte; (e) Brindó soporte jurídico a propósito de determinados aspectos en materia de inmunidades y privilegios planteados por la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS, por sus siglas en inglés); (f) Participó de la reunión del Grupo de Trabajo del MRE conformado para evaluar asuntos vinculados a temas de patrimonio cultural subacuático, en la que también participaron funcionarios del Ministerio de Cultura; y, (g) Se brindó soporte jurídico en la elaboración de un Memorándum de la Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales (DNE) en el que se abordó la definición de territorio propuesta por el Reino Unido en el marco del Grupo de Trabajo constituido para evaluar su adhesión (AWG) al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP).

- En el marco de la actividad para participar en las labores de asesoramiento en materia de derecho internacional, a propósito de aspectos específicos de la relación del Perú con países vecinos o de la región, informó que se elaboró un Ayuda Memoria con relación al principio de no intervención. Igualmente, se emitió una opinión, a propósito de la conmemoración de los 200 años de relaciones entre el Perú y Argentina.

ABRIL

- Como parte de la actividad de participar, a solicitud de la Alta Dirección, en las labores de asesoramiento sobre materias específicas con base en el derecho internacional, informó que: (a) Participó en la elaboración de dos proyectos de oficio dirigidos al Viceministro de Salud Pública en el marco de la solicitud de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República de entregar copias fedateadas de los respectivos contratos de adquisición de vacunas contra la COVID-19; (b) Brindó soporte jurídico a propósito de determinados aspectos en materia de inmunidades y privilegios planteados por la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS, por sus siglas en inglés); (c) Participó de la revisión y formulación de sugerencias de ajustes respecto de un proyecto de Memorándum de Entendimiento entre la República del Perú y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH); (d) Apoyó en la elaboración de Ayuda Memoria con el análisis de la Sentencia del Tribunal Constitucional en el proceso de inconstitucionalidad contra el "Acuerdo de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Chile, que modifica y sustituye el ACE N° 38, sus anexos, apéndices, protocolos y demás instrumentos que hayan sido suscritos a su amparo"); y, en el que se abordaron determinados aspectos

relacionados con la Comisión Administradora de dicho Acuerdo; (e) Se elaboró un Ayuda Memoria con relación al proyecto de Ley 1044/2021-CR, proyecto de Ley de reforma constitucional que modifica los artículos 118 numeral 12 y 172 de la Constitución Política del Perú; y, (f) Participó de una reunión de coordinación a propósito de asuntos vinculados a recursos hídricos transfronterizos en el marco de las relaciones con países vecinos, para evaluar posibles cursos de acción.
- En el marco de la actividad para brindar soporte jurídico, en materia de negociación de acuerdos internacionales, remitió un Informe sobre la propuesta de definición de territorio del Reino Unido en el proceso de negociación para su adhesión al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.

MAYO
- Como parte de la actividad de participar, a solicitud de la Alta Dirección, en las labores de asesoramiento sobre materias específicas con base en el derecho internacional, informó que: (a) Participó de la revisión e incorporación de sugerencias de ajuste respecto de las preguntas guía para la memoria relativa a los procesos de adquisición y suministro de vacunas contra la COVID-19; (b) Se emitió una opinión sobre el proyecto de Ley N° 641/2021-CR, que plantea modificar la Disposición Complementaria Primera de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República; (c) Participó de la emisión de opinión sobre la posible afectación de obligaciones internacionales asumidas por el Perú en materia de derecho a la educación a propósito de la aprobación por el Congreso de la República del dictamen recaído en los Proyectos de Ley N° 697, 862 y 908, por el que se propone modificar determinadas disposiciones de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; (d) Brindó asesoramiento y soporte jurídico en relación con la definición de territorio propuesta por el Reino Unido en el marco del Grupo de Trabajo constituido para evaluar su adhesión (AWG, por sus siglas en inglés) al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés); y, (e) Apoyó en elaboración de Ayuda Memoria acerca de los aspectos más relevantes relacionados con su participación en la negociación y revisión legal del Tratado de Libre Comercio entre los Estados partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y Singapur, así como de las cartas paralelas intercambiadas con ocasión de la suscripción del mismo.
- En el marco de la actividad para participar en las labores de asesoramiento en asuntos de carácter jurídico vinculados al relacionamiento con otros sujetos de derecho internacional o a la actuación del Perú en organizaciones internacionales, se presentó Memorándum con Ayuda Memoria a propósito de la eventual adhesión del Perú a la Convención sobre la Organización Internacional de Ayudas Marítimas a la Navegación (IALA).

JUNIO
- Como parte de la actividad de participar, a solicitud de la Alta Dirección, en las labores de asesoramiento sobre materias específicas con base en el derecho internacional, informó que: (a) Participó de la revisión del Acuerdo de Suministro de 21 de junio de 2021 celebrado entre el Gobierno del Perú, representado por el Ministerio de Salud, y la empresa Limited Liability Company "Human Vaccine", representada por su sociedad gestora, el Fondo Ruso de Inversión Directa Corporate Center Limited Liability Company (el Fondo Ruso), para la adquisición de la vacuna Sputnik V contra la COVID-19; b) Apoyó en la elaboración del Informe en relación con el rol que desempeñó el grupo de asesores jurídicos de los sectores que participaron en la revisión de proyectos de instrumentos y contratos con distintas empresas e instituciones ligadas a la fabricación y suministro de vacunas contra la COVID-19, entre las que estuvieron Sinopharm y el Fondo Ruso de Inversión Directa; y, (c) Participó en una reunión convocada por la Dirección General de América a propósito de asuntos vinculados a cursos de agua internacionales.
- En el marco de la actividad para brindar soporte jurídico en materia de negociación de acuerdos internacionales, emitió un Informe a propósito de determinados aspectos jurídicos en relación con la propuesta de definición de territorio presentada por el Reino Unido en el proceso de negociación para su adhesión al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.

<u>JEFE DE OFICINA GENERAL, DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</u> **(José Raúl Corbera Tenorio)**
El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022:

ENERO
- A través de la Resolución Jefatural N° 008/RE, del 12/01/2022 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del MRE para el año 2022, en el que se consideran setenta y dos (72) procesos de selección. Asimismo, solicitó a las distintas dependencias de la entidad que remitan los términos de referencia (servicios) y especificaciones técnicas (bienes) de los procesos programados en el PAC 2022 correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo.
- En el marco de la labor de supervisar la modificación del PAC del MRE, informó que, se aprobó la inclusión de siete (7) adjudicaciones simplificadas y de dos (2) concursos públicos.

- Como parte de las tareas de supervisar la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras informó que se efectuó la aprobación de doce (12) expedientes de contratación y una (1) aprobación de bases.
- Sobre las actividades de monitorear y gestionar la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia en el MRE informó que se solicitó la difusión de una nota informativa en el portal web institucional sobre la obtención del diploma de reconocimiento obtenido en el Ministerio de Ambiente (MINAM) por haber implementado el primer nivel de gestión de GEI (Gases de Efecto Invernadero). Asimismo, se actualizaron en el aplicativo del MINAM los reportes de consumo de servicios (agua, energía, papel y conexos, residuos sólidos y combustible) de la entidad. De otro lado, se comunicó a las dependencias que conforman el Comité de Ecoeficiencia las actividades programas en el mes para su cumplimiento conforme lo detalla el Plan de Ecoeficiencia Institucional 2021-2023; y desarrolló, gestionó y monitoreó el desarrollo de diecinueve (19) actividades.
- En el marco de la actividad de monitorear y gestionar el proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero de las Oficinas Desconcentradas (ODEs) del MRE se procesaron requerimientos formulados por las ODEs en Cajamarca, Trujillo, Arequipa, Pucallpa, Tumbes y Amazonas.
- En el ámbito de la actividad de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a las Órganos del Servicio Exterior (OSEs) se aprobaron veintiséis (26) para Embajadas; dieciocho (18) para Oficinas Consulares; y, una (1) para Representación Permanente.
- Como parte de las actividades de supervisión y gestión de la determinación de las asignaciones ordinarias de los OSEs, informó que con la Resolución Ministerial N° 0020-2022-RE se aprobaron las asignaciones ordinarias de los ciento treinta y siete (137) para el primer trimestre de 2022.
- En el ámbito de las labores de supervisar las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales del MRE, y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el margesí de bienes patrimoniales, informó que se emitieron seis (6) actos resolutivos.
- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisar el registro en el Programa de Declaración Telemática-PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores, y presentarla a la SUNAT, la presentación de las retenciones durante diciembre de 2021. El importe fue declarado en el mes de enero de 2022.
- En el ámbito de las actividades de determinación de los arqueos de Caja Chica otorgada a diferentes órganos o unidades orgánicas del MRE en Lima y de las ODEs, se solicitó opinión técnica a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto sobre el proyecto de Directiva de Caja Chica para el año 2022.

FEBRERO
- Informó que se aprobó la inclusión de dos (2) contrataciones directas de servicios como parte de la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC).
- En el marco de las tareas de supervisar la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras informó que se aprobó un (1) expediente de contratación de servicios.
- Sobre la actividad de monitorear y gestionar la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia, manifestó que: (i) solicitó a las dependencias que conforman el Comité de Ecoeficiencia, informar sobre las actividades que fueron programadas para su cumplimiento conforme al Plan de Ecoeficiencia Institucional 2021-2023; (ii) se actualizó el Aplicativo de Ecoeficiencia del MINAM registrando la información de los consumos de agua, energía, papel y materiales conexos y combustibles; (iii) se desarrolló y gestionó el monitoreo de once (11) actividades; y, (iv) se remitieron al MINAM, para la ceremonia de premiación, dos (2) fotografías representativas de la experiencia que el MRE tuvo en el desarrollo de la participación del Modelo EcoIP 2021.
- Se atendieron requerimientos, como parte de las tareas de monitorear y gestionar el proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero, de las ODEs en Cajamarca, Piura y Cusco.
- En el ámbito de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los OSEs, se aprobaron siete (7) para Embajadas, tres (3) para Oficinas Consulares y dos (2) para Representaciones Permanentes.
- Como parte de las labores de supervisar las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales del MRE y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el margesí de bienes patrimoniales se emitieron ocho (8) actos resolutivos.
- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisar el registro en el PDT las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores de la entidad durante el mes de enero de 2022. El importe fue declarado en febrero de 2022.
- Se autorizó a la Oficina de Finanzas efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignada a la Oficina de Logística.
- Como parte supervisar la ejecución de los proyectos de inversión del MRE, informó que se llevaron a cabo reuniones del Comité de Inversiones en las que se trató asuntos relacionados al estado situacional de los proyectos: Restauración y puesta en valor de la Casa Yanulaque como sede del Consulado General del Perú en Arica; IOARR en las Embajadas del Perú en Buenos Aires, Francia y Brasil; Proyectos Pasos de Frontera (Santa Rosa e Iñapari – Convenio SUNAT); Paso de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia); Complejo Consular El Chinchorro; Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Investigación Científica Antártica Machu Picchu (ECAMP) en la isla rey Jorge en la Antártida"; Proyecto Sede Central; Proyecto Eje Vial N° 4 y N° 2; y mejoramiento del servicio consular en los Consulados Generales del Perú en Milán y Madrid.

MARZO

- Se aprobó la exclusión de una (1) Adjudicación Simplificada y la inclusión de dos (2) Adjudicaciones Simplificadas en el PAC del MRE.
- Informó que se efectuó la aprobación de nueve (9) expedientes de contratación, en el marco de las tareas de supervisar la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras.
- Como parte de las actividades de monitorear y gestionar la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia informó que: (i) solicitó a la OGC apoyar con la difusión de las celebraciones del calendario ambiental de dos (2) actividades; (ii) solicitó a las dependencias de la entidad el desarrollo de una encuesta de Ecoeficiencia con el fin de medir el grado de cultura y compromiso con respecto al uso eficiente de los recursos; (iii) solicitó a las dependencias que conforman el Comité de Ecoeficiencia, informar sobre las actividades que fueron programadas para su cumplimiento conforme al Plan de Ecoeficiencia Institucional; (iv) se actualizó el Aplicativo de Ecoeficiencia del MINAM registrando la información de los consumos de agua, energía, papel y materiales conexos y combustibles; (v) se desarrolló y gestionó el monitoreo de diez (10) actividades; y, (vi) el MRE fue una de las instituciones que recibió la premiación por haber implementado la "Huella de Carbono Perú 2021" por parte del MINAM.
- En el marco de la actividad de monitorear y gestionar el proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero, se procesaron requerimientos formulados por las ODEs en Chachapoyas y Pucallpa.
- En el ámbito de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los OSEs, se aprobaron veinte (20) para Embajadas; diez (10) para Oficinas Consulares; y una (1) para la Representación Permanente ante los OOII con sede en Ginebra.
- En el ámbito de las labores de supervisar las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad, y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el margesí de bienes patrimoniales del MRE, informó que se emitieron nueve (9) actos resolutivos.
- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisar el registro en el PDT las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores de la entidad durante el mes de febrero de 2022. El importe fue declarado en marzo de 2022.
- En el ámbito de las actividades de determinación de los arqueos de Caja Chica otorgada a diferentes órganos o unidades orgánicas del MRE en Lima y de las ODEs, se instruyó a la Oficina de Finanzas efectuar el arqueo de los fondos de la caja chica asignada a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

ABRIL

- Como parte de las labores de supervisión de la modificación del PAC del MRE, informó que se aprobó la inclusión de dos (2) adjudicaciones simplificadas y una (1) contratación directa.
- En el marco de las tareas de supervisar la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras indicó que se efectuaron cinco (5) aprobaciones de bases y once (11) expedientes de procesos de contratación.
- Como parte de las actividades de monitorear y gestionar la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia informó que: (i) solicitó a la OGC apoyar con la difusión de tres (3) celebraciones del calendario ambiental; (ii) invitó al personal a participar del curso virtual gratuito "Introducción a la Ecoeficiencia en Instituciones Públicas 2022", organizado por el MINAM; (iii) comunicó a todas las dependencias el reconocimiento de las áreas con mayor conocimiento de las normas de Cultura de Ecoeficiencia; (iv) se actualizó el Aplicativo de Ecoeficiencia del MINAM registrando la información de los consumos de agua, energía, papel y materiales conexos y combustibles; (v) solicitó a las dependencias que conforman el Comité de Ecoeficiencia, informar sobre las actividades que fueron programadas para su cumplimiento conforme al Plan de Ecoeficiencia Institucional; y, (vi) desarrolló y gestionó el monitoreo de diecisiete (17) actividades.
- En el marco de la actividad de monitorear y gestionar el proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero, se procesaron requerimientos formulados por las ODEs en Pucallpa, Piura y Puerto Maldonado.
- En el ámbito de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los OSEs, se aprobaron diecisiete (17) para Embajadas y ocho (8) para Oficinas Consulares.
- En el ámbito de las labores de supervisar las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad, y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el margesí de bienes patrimoniales del MRE, informó que se emitieron cuatro (4) actos resolutivos.
- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisar el registro en el PDT las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores de la entidad durante el mes de marzo de 2022. El importe fue declarado en abril de 2022.
- En el ámbito de las actividades de determinación de los arqueos de Caja Chica otorgada a diferentes órganos o unidades orgánicas del MRE en Lima y de las ODEs, se instruyó a la Oficina de Finanzas efectuar el arqueo de los fondos de la caja chica asignada a la Oficina General de Recursos Humanos.
- Como parte supervisar la ejecución de los proyectos de inversión del MRE, informó que se llevaron a cabo reuniones del Comité de Inversiones en las que se trató asuntos relacionados al estado situacional de los proyectos: Restauración y puesta en valor de la Casa Yanulaque como sede del Consulado General del Perú en Arica; IOARR en las Embajadas del Perú en Buenos Aires, Francia y Brasil; Proyectos Pasos de Frontera (Santa Rosa e Iñapari – Convenio SUNAT); Paso de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia); Complejo Consular El Chinchorro; Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Investigación Científica Antártica Machu Picchu (ECAMP) en

la isla rey Jorge en la Antártida"; Proyecto Sede Central; Proyecto Eje Vial N° 4 y N° 2; y mejoramiento del servicio consular en los Consulados Generales del Perú en Milán y Madrid.

MAYO

- Como parte de las labores de supervisión de la modificación del PAC del MRE, informó que se aprobó la inclusión de cinco (5) adjudicaciones simplificadas y la exclusión de dos (2) adjudicaciones simplificadas.
- En el marco de las tareas de supervisar la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras indicó que se efectuaron cinco (5) aprobaciones de bases y once (11) expedientes de procesos de contratación.
- Como parte de las actividades de monitorear y gestionar la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia informó que: (i) solicitó a la OGC apoyar con la difusión de cuatro (4) celebraciones del calendario ambiental; (ii) se realizó la ceremonia de reconocimiento "Modelo EcoIP Bicentenario", organizado por el MINAM, y dirigido a las instituciones públicas del gobierno nacional, regional y local que participan en el desarrollo e implementación de la iniciativa EcoIP, siendo el MRE una entidad que recibió dicho reconocimiento; (iii) se actualizó el Aplicativo de Ecoeficiencia del MINAM registrando la información de los consumos de agua, energía, papel y materiales conexos y combustibles; (iv) solicitó a las dependencias que conforman el Comité de Ecoeficiencia, informar sobre las actividades que fueron programadas para su cumplimiento conforme al Plan de Ecoeficiencia Institucional; y, (v) desarrolló y gestionó el monitoreo de dieciséis (16) actividades.
- En el marco de la actividad de monitorear y gestionar el proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero, se procesaron requerimientos formulados por las ODEs en Tumbes, Puerto Maldonado, Tacna y Pucallpa.
- En el ámbito de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los OSEs, se aprobaron veintiséis (26) para Embajadas; ocho (8) para Oficinas Consulares y una (1) para la Representación Permanente ante los OOII con sede en Ginebra.
- En el ámbito de las labores de supervisar las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad, y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el margesí de bienes patrimoniales, informó que se emitieron once (11) actos resolutivos.
- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisar el registro en el PDT las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores de la entidad durante el mes de abril de 2022. El importe fue declarado en mayo de 2022.
- En el ámbito de las actividades de determinación de los arqueos de Caja Chica otorgada a diferentes órganos o unidades orgánicas del MRE en Lima y de las ODEs, se instruyó a la Oficina de Finanzas efectuar el arqueo de los fondos de la caja chica asignada a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

JUNIO

- Como parte de las labores de supervisión de la modificación del PAC del MRE, informó que se aprobó la inclusión de un (1) concurso público, una (1) contratación directa y dos (2) adjudicaciones simplificadas; así como la exclusión de seis (6) adjudicaciones simplificadas.
- En el marco de las tareas de supervisar la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras indicó que se efectuaron tres (3) aprobaciones de bases y siete (7) expedientes de procesos de contratación.
- Como parte de las actividades de monitorear y gestionar la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia informó que: (i) solicitó a la OGC apoyar con la difusión de siete (7) celebraciones del calendario ambiental; (ii) se actualizó el Aplicativo de Ecoeficiencia del MINAM registrando la información de los consumos de agua, energía, papel y materiales conexos y combustibles; (iii) solicitó a las dependencias que conforman el Comité de Ecoeficiencia, informar sobre las actividades que fueron programadas para su cumplimiento conforme al Plan de Ecoeficiencia Institucional; y, (iv) desarrolló y gestionó el monitoreo de once (11) actividades.
- En el marco de la actividad de monitorear y gestionar el proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero, se procesaron requerimientos formulados por las ODEs en Pucallpa, Cusco, Puerto Maldonado y Cajamarca.
- En el ámbito de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los OSEs, se aprobaron treinta y dos (32) para Embajadas; treinta (30) para Oficinas Consulares y tres (3) para Representaciones Permanentes.
- Como parte de las actividades de supervisión y gestión de la determinación de las asignaciones ordinarias de los OSEs, informó que se aprobaron las asignaciones ordinarias de los ciento treinta y siete (137) para el segundo trimestre de 2022.
- En el ámbito de las labores de supervisar las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad, y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el margesí de bienes patrimoniales, informó que se emitieron once (11) actos resolutivos.
- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisar el registro en el PDT las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores de la entidad durante el mes de mayo de 2022. El importe fue declarado en junio de 2022.

- En el ámbito de las actividades de determinación de los arqueos de Caja Chica otorgada a diferentes órganos o unidades orgánicas del MRE en Lima y de las ODEs, se instruyó a la Oficina de Finanzas efectuar el arqueo de los fondos de la caja chica asignada a la Oficina de Seguridad.
- Como parte supervisar la ejecución de los proyectos de inversión del MRE, informó que se llevaron a cabo reuniones del Comité de Inversiones en las que se trató asuntos relacionados al estado situacional de los proyectos: Restauración y puesta en valor de la Casa Yanulaque como sede del Consulado General del Perú en Arica; IOARR en las Embajadas del Perú en Buenos Aires, Francia y Brasil; Proyectos Pasos de Frontera (Santa Rosa e Iñapari – Convenio SUNAT); Paso de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia); Complejo Consular El Chinchorro; Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Investigación Científica Antártica Machu Picchu (ECAMP) en la isla rey Jorge en la Antártida"; Proyecto Sede Central; Proyecto Eje Vial N° 4 y N° 2; y mejoramiento del servicio consular en los Consulados Generales del Perú en Milán y Madrid.

JEFE DE OFICINA GENERAL, DE LA OFICINA GENERAL DE ASUNTOS LEGALES (Isaac Marciano Espinoza De la Cruz)
El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022:

ENERO
- Como parte de la actividad de supervisar la elaboración y remitir la opinión legal sobre consultas vinculadas con los Sistemas Administrativos y aspectos vinculados a la entidad, informó que se emitieron noventa y nueve (99) memorandos.
- En el marco de la actividad de supervisar la elaboración de las opiniones legales sobre los proyectos normativos (proyectos de ley, decretos y resoluciones), agendados en Consejo de Ministros (CM) y en la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV), así como derivados del Poder Legislativo, informó que se emitieron tres (3) opiniones jurídicas.
- En el ámbito de la actividad de supervisar la elaboración y remitir la opinión legal en relación a consultas remitidas por la Alta Dirección de la entidad, informó que brindó opinión sobre dieciocho (18) requerimientos de opinión jurídica conforme al marco legal correspondiente.
- Supervisó la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de cuatro (4) casos de asistencia judicial y cuatro (4) referidas a cartas rogatorias.
- En el marco de la actividad de supervisar la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de las solicitudes de traslado de personas condenadas formuladas por los nacionales peruanos recluidos en prisiones extranjeras, y ciudadanos extranjeros recluidos en cárceles peruanas, informó que se gestionaron cuatro (4) casos de traslado de condenado.
- Como parte de la actividad de supervisar la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de solicitudes de extradición formuladas tanto por el Perú como por otros Estados, informó que se emitieron tres (3) oficios vinculados a solicitudes de extradición y una (1) Nota.
- En el ámbito de la actividad de suscribir con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) informes de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas (COE-TPC), informó que se suscribieron cuatro (4) informes.
- En el marco de la actividad de presidir las reuniones de las Comisiones Multisectoriales e Intersectoriales Permanentes sobre Derecho Penal Internacional y Derecho Civil Internacional, y las demás que le sean encomendadas, informó que se convocó a reunión de coordinación para abordar temas pendientes de la reunión en la que se analizó el Proyecto de Tratado de Extradición entre la República del Perú y la República de Costa Rica.
- En el ámbito de la actividad de supervisar la elaboración y remisión de los informes jurídicos sobre instrumentos internacionales (tratados, acuerdos interinstitucionales, memorandos de entendimiento, entre otros) celebrados o a celebrarse por el Perú o las entidades públicas peruanas, señaló que se elaboraron dieciséis (16) opiniones legales.
- Como parte de la actividad de supervisar la emisión de opinión respecto a la interpretación de tratados y de la legislación nacional en el marco del cumplimiento de las obligaciones que derivan del derecho internacional, así como el análisis de proyectos de ley relacionados con cuestiones de derecho internacional, informó que se emitieron cuatro (4) opiniones.

FEBRERO
- Como parte de la actividad de supervisar la elaboración y remitir la opinión legal sobre consultas vinculadas con los Sistemas Administrativos y aspectos vinculados a la entidad, informó que se emitieron sesenta y un (61) memorandos.
- En el marco de la actividad de supervisar la elaboración de las opiniones legales sobre los proyectos normativos (proyectos de ley, decretos y resoluciones), agendados en CM y en la CCV, así como derivados del Poder Legislativo, informó que se emitieron seis (6) opiniones jurídicas.
- En el ámbito de la actividad de supervisar la elaboración y remitir la opinión legal en relación a consultas remitidas por la Alta Dirección de la entidad, informó que brindó opinión sobre cinco (5) requerimientos de opinión jurídica conforme al marco legal correspondiente.

- Supervisó la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de cuatro (4) casos de asistencia judicial y cuatro (4) referidas a cartas rogatorias.
- En el marco de la actividad de supervisar la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de las solicitudes de traslado de personas condenadas formuladas por los nacionales peruanos recluidos en prisiones extranjeras, y ciudadanos extranjeros recluidos en cárceles peruanas, informó que se gestionaron cuatro (4) casos de traslado de condenado.
- Como parte de la actividad de supervisar la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de solicitudes de extradición formuladas tanto por el Perú como por otros Estados, informó que se emitieron dos (3) oficios vinculados a solicitudes de extradición, una (1) Nota y una (1) solicitud de ampliación de extradición activa.
- En el ámbito de la actividad de suscribir con el MINJUSDH informes de la COE-TPC, informó que se suscribieron seis (6) informes.
- En el marco de la actividad de presidir las reuniones de las Comisiones Multisectoriales e Intersectoriales Permanentes sobre Derecho Penal Internacional y Derecho Civil Internacional, y las demás que le sean encomendadas, informó que se convocó a reunión de trabajo a fin de abordar la propuesta kazaja de los proyectos de los siguientes tratados: (i) Tratado entre la República de Kazajistán y la República del Perú sobre Asistencia Legal en Materia Penal; y, (ii) Tratado Tratado entre la República de Kazajistán y la República del Perú sobre Traslado de Personas Condenadas.
- En el ámbito de la actividad de supervisar la elaboración y remisión de los informes jurídicos sobre instrumentos internacionales (tratados, acuerdos interinstitucionales, memorandos de entendimiento, entre otros) celebrados o a celebrarse por el Perú o las entidades públicas peruanas, señaló que se elaboraron once (11) opiniones legales.
- Como parte de la actividad de supervisar la emisión de opinión respecto a la interpretación de tratados y de la legislación nacional en el marco del cumplimiento de las obligaciones que derivan del derecho internacional, así como el análisis de proyectos de ley relacionados con cuestiones de derecho internacional, informó que se emitieron seis (6) opiniones.

MARZO

- Como parte de la actividad de supervisar la elaboración y remitir la opinión legal sobre consultas vinculadas con los Sistemas Administrativos y aspectos vinculados a la entidad, informó que se emitieron noventa y siete (97) memorandos.
- En el marco de la actividad de supervisar la elaboración de las opiniones legales sobre los proyectos normativos (proyectos de ley, decretos y resoluciones), agendados en CM y en la CCV, así como derivados del Poder Legislativo, informó que se emitieron cuatro (4) opiniones jurídicas.
- En el ámbito de la actividad de supervisar la elaboración y remitir la opinión legal en relación a consultas remitidas por la Alta Dirección de la entidad, informó que brindó opinión sobre seis (6) requerimientos de opinión jurídica conforme al marco legal correspondiente.
- Supervisó la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de tres (3) casos de asistencia judicial y cinco (5) referidas a cartas rogatorias.
- En el marco de la actividad de supervisar la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de las solicitudes de traslado de personas condenadas formuladas por los nacionales peruanos recluidos en prisiones extranjeras, y ciudadanos extranjeros recluidos en cárceles peruanas, informó que se gestionaron dos (2) casos de traslado de condenado.
- Como parte de la actividad de supervisar la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de solicitudes de extradición formuladas tanto por el Perú como por otros Estados, informó que se emitieron: un (1) oficio vinculado a solicitudes de extradición, un (1) oficio referido a detención con fines de extradición y dos (2) Notas vinculadas a extradición.
- En el ámbito de la actividad de suscribir con el MINJUSDH informes de la COE-TPC, informó que se suscribieron once (11) informes.
- En el marco de la actividad de presidir las reuniones de las Comisiones Multisectoriales e Intersectoriales Permanentes sobre Derecho Penal Internacional y Derecho Civil Internacional, y las demás que le sean encomendadas, informó que se convocó a reunión en la que se analizó el Proyecto de Convenio sobre Traslado de Reos Condenados Sujetos a Medidas Coercitivas de Naturaleza Médica entre Perú y Lituania.
- En el ámbito de la actividad de supervisar la elaboración y remisión de los informes jurídicos sobre instrumentos internacionales (tratados, acuerdos interinstitucionales, memorandos de entendimiento, entre otros) celebrados o a celebrarse por el Perú o las entidades públicas peruanas, señaló que se elaboraron veintiún (21) opiniones legales.
- Como parte de la actividad de supervisar la emisión de opinión respecto a la interpretación de tratados y de la legislación nacional en el marco del cumplimiento de las obligaciones que derivan del derecho internacional, así como el análisis de proyectos de ley relacionados con cuestiones de derecho internacional, informó que se emitieron cuatro (4) opiniones.

ABRIL

REPÚBLICA DEL PERÚ
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

- Como parte de la actividad de supervisar la elaboración y remitir la opinión legal sobre consultas vinculadas con los Sistemas Administrativos y aspectos vinculados a la entidad, informó que se emitieron diecisiete (17) memorandos.
- En el marco de la actividad de supervisar la elaboración de las opiniones legales sobre los proyectos normativos (proyectos de ley, decretos y resoluciones), agendados en CM y en la CCV, así como derivados del Poder Legislativo, informó que se emitieron tres (3) opiniones jurídicas.
- En el ámbito de la actividad de supervisar la elaboración y remitir la opinión legal en relación a consultas remitidas por la Alta Dirección, informó que brindó opinión sobre un (1) requerimiento de opinión jurídica conforme al marco legal correspondiente.
- Supervisó la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de cuatro (4) casos de asistencia judicial y cuatro (4) referidas a cartas rogatorias.
- En el marco de la actividad de supervisar la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de las solicitudes de traslado de personas condenadas formuladas por los nacionales peruanos recluidos en prisiones extranjeras, y ciudadanos extranjeros recluidos en cárceles peruanas, informó que se gestionó un (1) caso de traslado de condenado.
- Como parte de la actividad de supervisar la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de solicitudes de extradición formuladas tanto por el Perú como por otros Estados, informó que se emitió un (1) oficio vinculado a solicitud de extradición pasiva y dos (2) Notas referidas a extradición.
- En el marco de la actividad de presidir las reuniones de las Comisiones Multisectoriales e Intersectoriales Permanentes sobre Derecho Penal Internacional y Derecho Civil Internacional, y las demás que le sean encomendadas, informó que se convocó a reunión en la que se analizó el Proyecto de actualización del Tratado vigente con nuestro país "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Colombia modificatorio del Convenio Bolivariano de Extradición suscrito el 18 de julio de 1911".
- En el ámbito de la actividad de supervisar la elaboración y remisión de los informes jurídicos sobre instrumentos internacionales (tratados, acuerdos interinstitucionales, memorandos de entendimiento, entre otros) celebrados o a celebrarse por el Perú o las entidades públicas peruanas, señaló que se elaboraron seis (6) opiniones legales.
- Como parte de la actividad de supervisar la emisión de opinión respecto a la interpretación de tratados y de la legislación nacional en el marco del cumplimiento de las obligaciones que derivan del derecho internacional, así como el análisis de proyectos de ley relacionados con cuestiones de derecho internacional, informó que se emitieron siete (7) opiniones.

MAYO

- Como parte de la actividad de supervisar la elaboración y remitir la opinión legal sobre consultas vinculadas con los Sistemas Administrativos y aspectos vinculados a la entidad, informó que se emitieron treinta y siete (37) memorandos.
- En el marco de la actividad de supervisar la elaboración de las opiniones legales sobre los proyectos normativos (proyectos de ley, decretos y resoluciones), agendados en CM y en la CCV, así como derivados del Poder Legislativo, informó que se emitieron quince (15) opiniones jurídicas.
- En el ámbito de la actividad de supervisar la elaboración y remitir la opinión legal en relación a consultas remitidas por la Alta Dirección de la entidad, informó que brindó opinión sobre un (1) requerimiento de opinión jurídica conforme al marco legal correspondiente.
- Supervisó la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de un (1) caso de asistencia judicial y dos (2) referidos a cartas rogatorias.
- En el marco de la actividad de supervisar la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de las solicitudes de traslado de personas condenadas formuladas por los nacionales peruanos recluidos en prisiones extranjeras, y ciudadanos extranjeros recluidos en cárceles peruanas, informó que se gestionaron dos (2) casos de traslado de condenado.
- Como parte de la actividad de supervisar la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de solicitudes de extradición formuladas tanto por el Perú como por otros Estados, informó que se emitieron dos (2) Notas referidas a extradición pasiva.
- En el marco de la actividad de presidir las reuniones de las Comisiones Multisectoriales e Intersectoriales Permanentes sobre Derecho Penal Internacional y Derecho Civil Internacional, y las demás que le sean encomendadas, informó que se convocó a reunión en la que se analizó el Proyecto de Tratado de Extradición entre la República del Perú y la República de Costa Rica.
- En el ámbito de la actividad de supervisar la elaboración y remisión de los informes jurídicos sobre instrumentos internacionales (tratados, acuerdos interinstitucionales, memorandos de entendimiento, entre otros) celebrados o a celebrarse por el Perú o las entidades públicas peruanas, señaló que se elaboraron siete (7) opiniones legales.
- Como parte de la actividad de supervisar la emisión de opinión respecto a la interpretación de tratados y de la legislación nacional en el marco del cumplimiento de las obligaciones que derivan del derecho internacional, así como el análisis de proyectos de ley relacionados con cuestiones de derecho internacional, informó que se emitieron dieciséis (16) opiniones.

JUNIO

- Como parte de la actividad de supervisar la elaboración y remitir la opinión legal sobre consultas vinculadas con los Sistemas Administrativos y aspectos vinculados a la entidad, informó que se emitieron cincuenta y cuatro (54) memorandos.
- En el marco de la actividad de supervisar la elaboración de las opiniones legales sobre los proyectos normativos (proyectos de ley, decretos y resoluciones), agendados en CM y en la CCV, así como derivados del Poder Legislativo, informó que se emitieron catorce (14) opiniones jurídicas.
- En el ámbito de la actividad de supervisar la elaboración y remitir la opinión legal en relación a consultas remitidas por la Alta Dirección, informó que brindó opinión sobre un (1) requerimiento de opinión jurídica conforme al marco legal correspondiente.
- Supervisó la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de dos (2) casos de asistencia judicial.
- En el marco de la actividad de supervisar la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de las solicitudes de traslado de personas condenadas formuladas por los nacionales peruanos recluidos en prisiones extranjeras, y ciudadanos extranjeros recluidos en cárceles peruanas, informó que se gestionaron tres (3) casos de traslado de condenado.
- En el marco de la actividad de presidir las reuniones de las Comisiones Multisectoriales e Intersectoriales Permanentes sobre Derecho Penal Internacional y Derecho Civil Internacional, y las demás que le sean encomendadas, informó que se llevó a cabo la reunión de trabajo con los miembros de la Comisión Intersectorial para la evaluación de la contrapropuesta egipcia al Proyecto de "Tratado de Transferencia de Personas Condenadas entre la República del Perú y la República Árabe de Egipto".
- En el ámbito de la actividad de supervisar la elaboración y remisión de los informes jurídicos sobre instrumentos internacionales (tratados, acuerdos interinstitucionales, memorandos de entendimiento, entre otros) celebrados o a celebrarse por el Perú o las entidades públicas peruanas, señaló que se elaboraron ocho (8) opiniones legales.
- Como parte de la actividad de supervisar la emisión de opinión respecto a la interpretación de tratados y de la legislación nacional en el marco del cumplimiento de las obligaciones que derivan del derecho internacional, así como el análisis de proyectos de ley relacionados con cuestiones de derecho internacional, informó que se emitieron doce (12) opiniones.

ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL (Juan José Ruda Santolaria)

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022:

ENERO

- En el marco de las actividades de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección del MRE sobre materias específicas con base en el derecho internacional, informó que: (a) Brindó asesoramiento a propósito de determinados asuntos vinculados a instrumentos con entidades y empresas farmacéuticas relativos a la adquisición de vacunas por el Estado peruano contra la COVID-19 (SARS-COV2), para lo cual trabajó en coordinación con el Despacho Viceministerial y el equipo jurídico del Ministerio de Salud (MINSA); (b) Emitió opinión sobre la licitud, a la luz del del derecho internacional, de la reunión de RUNASUR; (c) Efectuó una revisión, desde la perspectiva del derecho internacional, de un proyecto de Nota diplomática dirigida a la Embajada de los Estados Unidos de América a propósito de determinados aspectos en materia de privilegios e inmunidades; (d) A propósito del proceso de revisión legal del Acuerdo de Asociación Comercial entre los Estados Partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (Estados AP) y Singapur, integró, en representación del MRE, el equipo responsable de la revisión de los textos resultantes de la negociación de dicho Acuerdo y de la traducción al español de los mismos. A lo largo de todo el proceso de revisión legal, brindó asesoramiento jurídico en las reuniones de trabajo sostenidas con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), así como en los encuentros programados a nivel de los Estados AP y de estos con los representantes de Singapur, planteando comentarios, sugerencias y ajustes de redacción en la perspectiva de reflejar de manera clara la voluntad de los Estados negociadores; y, (e) Efectuó coordinaciones y prestó asesoramiento jurídico en la negociación de las cartas paralelas relacionadas con el Capítulo de Inversiones del Acuerdo de Asociación Comercial negociado entre los Estados partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y Singapur, por las que se contempla la inaplicación de la Sección B de dicho Capítulo, relativa al procedimiento de solución de controversias inversionista – Estado, así como la posibilidad que las Partes acuerden negociar la incorporación de la "deuda pública" en la definición de inversión.
- Como parte de la actividad para asesorar a la Alta Dirección del MRE en asuntos de carácter jurídico vinculados al relacionamiento con otros sujetos de derecho internacional o a la actuación del Perú en organizaciones internacionales, informó que emitió un documento con el que se acompañó un Ayuda Memoria sobre la evaluación del Memorándum de Entendimiento entre las autoridades aeronáuticas civiles del Perú y Chile, para lo cual se tomaron en consideración las normas del derecho internacional aplicables, en particular, el Convenio sobre Aviación Civil Internacional y el Acuerdo relativo al tránsito de los servicios aéreos internacionales.

FEBRERO

- En el marco de las actividades de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, informó que: (a) Continuó brindando asesoramiento a propósito de los

asuntos vinculados a instrumentos con entidades y empresas farmacéuticas relativos a la adquisición de vacunas por el Estado peruano contra la COVID-19 (SARS-COV2); (b) Emitió opinión acerca de la eventual suscripción de la Declaración de Chapultepec por parte del señor Presidente de la República; (c) Elaboró un Informe con la síntesis respecto a los instrumentos de carácter internacional que contemplan las facilidades otorgadas por el Perú a Bolivia en razón a su condición de país mediterráneo o sin litoral conforme a instrumentos que involucran a ambos Estados; (d) Participó en una reunión de coordinación entre distintas unidades del MRE para identificar posibles fuentes de cooperación internacional a fin de complementar los esfuerzos nacionales para atender la emergencia ambiental resultante del derrame de petróleo de la refinería La Pampilla, de la empresa Repsol. En ese sentido, trajo a colación algunos casos emblemáticos sobre contaminación por derrames de petróleo en el mar, así como los instrumentos internacionales relevantes a nivel de la Organización Marítima Internacional (OMI) y, de manera referencial, el régimen internacional de indemnización aplicable en el marco de los Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos (FIDAC); (e) Revisó y planteó algunas sugerencias en relación con un proyecto de comunicación de respuesta a propósito de una solicitud en materia de protección consular; (f) Emitió opinión respecto a unos comentarios publicados en un medio de comunicación a propósito de una iniciativa legislativa en el ámbito del Congreso de los Estados Unidos de América vinculada a un asunto que viene siendo objeto de controversia ante un tribunal arbitral internacional de inversiones; (g) A propósito del asesoramiento en el proceso de negociación de un Acuerdo sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) entre el Perú y Catar, trasladó al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) comentarios y sugerencias al texto que será discutido próximamente con la delegación de Catar; y, (h) Emitió comentarios, observaciones y sugerencias al texto presentando como propuesta del Perú para la negociación de un Acuerdo sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) con el Ecuador.
- Emitió un Informe sobre un caso en concreto, a propósito la actividad referida a brindar asesoramiento jurídico en asuntos vinculados con aspectos relativos al derecho del mar y a los cursos de agua internacionales.

MARZO
- En el marco de las actividades de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, informó que: (a) Participó en la elaboración de la Ayuda Memoria para que la Procuraduría Pública del MRE disponga de los elementos pertinentes a propósito de la audiencia de levantamiento de la reserva, confidencialidad y entrega de información pública referida a la evaluación, negociación y contratación de vacunas contra la COVID-19; (b) Participó de una reunión con relación a inquietudes planteadas por el señor Nuncio Apostólico en el Perú a la Directora General de Tratados sobre aspectos relacionados con la aplicación e interpretación del Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú del 19 de julio de 1980, marco jurídico convencional que rige las relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado peruano; (c) En atención a las instrucciones de los Despachos Ministerial y Viceministerial y en coordinación con la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, revisó y formuló comentarios y sugerencias de ajuste respecto al proyecto de Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República del Perú y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para la lucha contra la corrupción; (d) Revisó un proyecto de Nota dirigida a la Embajada de Rusia en el Perú a propósito de los graves acontecimientos en Ucrania y de la protección de nuestros connacionales en ese país; (e) Revisó un proyecto de Oficio elaborado por la Dirección General de Tratados dirigido a la Dirección General de Política de Ingresos Públicos (DGPIP) del MEF a propósito de una consulta sobre la(s) entidad(es) pública(s) del Poder Ejecutivo competente(s) para interpretar las disposiciones tributarias de tratados de los que el Perú es parte; (f) Brindó asesoramiento a propósito de determinados aspectos en materia de inmunidades y privilegios planteados por la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS, por sus siglas en inglés); (g) Integró un Grupo de Trabajo conformado para evaluar asuntos vinculados a temas de patrimonio cultural subacuático. Así, participó en una reunión de coordinación convocada por la Dirección General para Asuntos Culturales en la que tomaron parte también funcionarios del Ministerio de Cultura; y, (h) Brindó asesoramiento en relación con la definición de territorio en el proceso de negociación para la adhesión del Reino Unido al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.
- En el marco de la actividad para brindar asesoramiento en materia de derecho internacional a propósito de aspectos específicos de la relación del Perú con países vecinos o de la región, elaboró un Ayuda Memoria. Asimismo, emitió una opinión a propósito de la conmemoración de los 200 años de relaciones entre el Perú y Argentina.

ABRIL
- En el marco de las actividades de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, informó que: (a) Participó en la elaboración de dos proyectos de oficio dirigidos al Viceministro de Salud Pública en el marco de la solicitud de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República de entregar copias fedateadas de los respectivos contratos de adquisición de vacunas contra la COVID-19; (b) Brindó asesoramiento a propósito de determinados aspectos en materia de inmunidades y privilegios planteados por la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Organización de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS, por sus siglas en inglés); (c) Revisó y formuló sugerencias de ajustes respecto de un proyecto de Memorándum de Entendimiento entre la República del Perú y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

(OACNUDH); (d) Elaboró Ayuda Memoria que analizó la Sentencia del Tribunal Constitucional en el proceso de inconstitucionalidad contra el "Acuerdo de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Chile, que modifica y sustituye el ACE Nº 38, sus anexos, apéndices, protocolos y demás instrumentos que hayan sido suscritos a su amparo"); y, además, abordó determinados aspectos relacionados con la Comisión Administradora de dicho Acuerdo; (e) Elaboró un Ayuda Memoria con relación al proyecto de Ley 1044/2021-CR, proyecto de Ley de reforma constitucional que modifica los artículos 118 numeral 12 y 172 de la Constitución Política del Perú; y, (f) Participó de reunión que tuvo por objeto coordinar determinados asuntos en materia de recursos hídricos transfronterizos en el marco de las relaciones con países vecinos, así como evaluar posibles cursos de acción.
- Emitió un Informe sobre la propuesta de definición de territorio del Reino Unido en el proceso de negociación para su adhesión al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.

MAYO
- En el marco de las actividades de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, informó que: (a) Efectuó una revisión e incorporó sugerencias de ajustes respecto de las preguntas guía para la memoria relativa a los procesos de adquisición y suministro de vacunas contra la COVID-19 elaboradas por el Despacho Viceministerial, las mismas que comprendieron preguntas dirigidas a las Misiones diplomáticas y la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, así como preguntas sobre aspectos a ser desarrollados por dependencias del MRE; (b) Emitió opinión en relación con el proyecto de Ley Nº 641/2021-CR, que plantea modificar la Disposición Complementaria Primera de la Ley Nº 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República; (c) Emitió opinión con respecto a la posible afectación de obligaciones internacionales asumidas por el Perú en materia de derecho a la educación a propósito de la aprobación por el Congreso de la República del dictamen recaído en los Proyectos de Ley N° 697, 862 y 908, por el que se propone modificar determinadas disposiciones de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria; (d) Brindó asesoramiento en relación con la definición de territorio en el proceso de negociación para la adhesión del Reino Unido al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico; y, (e) Emitió un Ayuda Memoria acerca de los aspectos más relevantes relacionados con su participación en la negociación y revisión legal del Tratado de Libre Comercio entre los Estados partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y Singapur, así como de las cartas paralelas intercambiadas con ocasión de la suscripción del mismo.
- Sobre la actividad para asesorar en asuntos de carácter jurídico vinculados al relacionamiento con otros sujetos de derecho internacional o a la actuación del Perú en organizaciones internacionales, emitió un Ayuda Memoria a propósito de la eventual adhesión del Perú a la Convención sobre la Organización Internacional de Ayudas Marítimas a la Navegación (IALA).

JUNIO
- En el marco de las actividades de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, informó que: (a) Revisó el Acuerdo de Suministro de 21 de junio de 2021 celebrado entre el Gobierno del Perú, representado por el Ministerio de Salud, y la empresa Limited Liability Company "Human Vaccine", representada por su sociedad gestora, el Fondo Ruso de Inversión Directa Corporate Center Limited Liability Company (el Fondo Ruso), para la adquisición de la vacuna Sputnik V contra la COVID-19. Al respecto, emitió opinión en relación con las posibles implicancias jurídicas que podría tener una decisión adoptada por la Dirección de Productos Farmacéuticos de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) que fuera comunicada al Fondo Ruso a través de un Oficio del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES); (b) Emitió un Informe relacionado con el rol que desempeñó el grupo de asesores jurídicos de los sectores que participaron en la revisión de proyectos de instrumentos y contratos con distintas empresas e instituciones ligadas a la fabricación y suministro de vacunas contra la COVID-19, entre las que estuvieron Sinopharm y el Fondo Ruso de Inversión Directa; (c) Emitió un Memorándum con relación a pronunciamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos donde, en el ejercicio de sus competencias contenciosa y consultiva, se ha referido al derecho a la educación, a propósito de la aprobación por el Congreso de la República del dictamen recaído en los Proyectos de Ley N° 697, 862 y 908, por el que se propone modificar determinadas disposiciones de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria; (d) Participó en una reunión convocada por la Dirección General de América a propósito de asuntos vinculados a cursos de agua internacionales; y, (e) Continuó brindando soporte jurídico en relación con la definición de territorio propuesta por el Reino Unido en el marco del Grupo de Trabajo constituido para evaluar su adhesión (AWG, por sus siglas en inglés) al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés).
- Como parte de la actividad para brindar asesoramiento a propósito de las labores de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas (CDI) que puedan ser relevantes en el contexto de la agenda de la Sexta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, emitió un Informe Jurídico relativo a las labores de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas (CDI) en el marco de la primera parte de su 73º período de sesiones.

ASESOR DE LA SECRETARÍA GENERAL (Verónica Violeta Rojas Montes)

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 4 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2022:

FEBRERO

- Como parte de la actividad de brindar apoyo técnico y asesoramiento a las actividades que realiza la Secretaría General del MRE, informó que revisó y analizó: (i) El marco legal aplicable, los contratos anteriormente suscritos y antecedentes respecto del Convenio por encargo a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) del proceso de Licitación para la entidad de Libretas y Láminas de pasaportes electrónicos, insumos (tintas y cabezales) y adquisición y soporte de equipos de personalización; (ii) El marco legal del proyecto de Resolución de Secretaría General (RSG) para la constitución de la Comisión Negociadora encargada de conducir el procedimiento de negociación colectiva respecto del Pliego que contiene el proyecto de Convenio Colectivo bajo la Ley N° 31188 y los Lineamientos para su implementación aprobados con el Decreto Supremo N° 008-2022-PCM; (iii) El marco legal aplicable para la elaboración del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), a efectos de establecer la hoja de ruta para la modificación de la clasificación del cargo de Jefe de la Oficina de Programación y Presupuesto, en el marco de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH; (iv) El marco legal aplicable a los perfiles de puesto tipo en el marco del sistema administrativo de gestión de recursos humanos; y, (v) El marco legal aplicable respecto a la prohibición de la doble percepción de remuneraciones del Estado. Adicionalmente, informó que participó en la reunión de coordinación para la solicitud de autorización de contratación por encima del valor estimado presentada por el Comité de Selección del Concurso Público N° CP-SM-6-2021-RE-1 para la contratación del servicio de pólizas de seguro médico familiar.
- Coordinó con el equipo de asesores de la SGG y de la DGC asuntos relativos al estado situacional de las acciones realizadas como parte del cronograma de trabajo para la adquisición de libretas con elementos de seguridad (pasaportes biométricos) a expedirse en el exterior. Adicionalmente, informó que coordinó con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Oficina de Administración de Personal (OAP), así como la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) para la ruta a seguir respecto de la modificación de la clasificación del cargo de Jefe de Oficina de la Oficina de Programación y Presupuesto.
- Elaboró Ayudas Memorias referidas al análisis de la modificación del MCC y el marco legal de la prohibición de doble percepción de remuneraciones del Estado.
- Como parte de la actividad para coordinar y apoyar técnicamente a la SGG para el monitoreo y seguimiento de acciones que correspondan ser atendidas por el MRE, indicó que coordinó con el equipo de asesores de la SGG y brindó apoyo técnico en la revisión de los siguientes proyectos resolutivos:
    - Proyecto de Resolución Ministerial que acepta la donación dineraria que efectuaría la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para financiar la realización del "Fortalecimiento del Sistema de Protección de las Personas Refugiadas en el Perú" en virtud del Acuerdo de Asociación (Asociado gubernamental) suscrito entre el MRE y la ACNUR.
    - Proyectos de RSG referidas a la aprobación de subvenciones económicas, de acuerdo al D.S. N° 063-2016-RE.
    - Proyectos de resoluciones que aprueban rendiciones de cuentas de los Órganos del Servicio Exterior (OSEs).
- Informó que participó además en las siguientes reuniones:
    - Reunión de coordinación interna con la Secretaría General (SGG), la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares (DGC), la Oficina General de Administración (OGA) y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OPP) respecto a asuntos vinculados al estado situacional de las acciones realizadas en el marco del Convenio por encargo a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) del proceso de Licitación para el MRE de Libretas y Láminas de pasaportes electrónicos, insumos (tintas y cabezales) y adquisición y soporte de equipos de personalización.
    - Reuniones de coordinación del equipo de la SGG.
    - Reunión de coordinación entre el equipo de asesores de la SGG y la Oficina General de Recursos Humanos (ORH) sobre la modificación del MCC y del CAP Provisional de la entidad
    - Reunión de coordinación para la revisión del proyecto de directiva de rendición de cuentas de viáticos y comisión de servicios, con personal de la SGG, de la ORH y de la OGA.

MARZO

- En el ámbito de la actividad para brindar apoyo técnico y asesoramiento a las actividades que realiza la SGG informó que revisó y analizó el marzo legal vinculado a: (i) las contrataciones del Estado en lo referente a convenios por encargo y ejecución contractual, en lo relativo a los Contratos N° 002-2020-OACI y N° 044-2020-RE-CP; (ii) la delegación de facultades de la Secretaria General de la función de aprobación de rendiciones de cuentas a los OSEs, prevista en el literal l) del artículo 11 del ROF del MRE y en el artículo 81 de la Resolución Ministerial N° 0663-2020-RE en la OGA; (iii) Las asignaciones extraordinarias a los OSEs, en el contexto del conflicto armado en Europa Oriental; y, (iv) Así como opiniones de la SERVIR, respecto a los límites para realizar adendas a los contratos administrativos de servicios.

REPÚBLICA DEL PERÚ
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

- Coordinó con el equipo de asesores de la SGG, de la Oficina General de Asuntos Legales (LEG) y de la DGC, asuntos relativos al estado situacional de las acciones realizadas como parte del cronograma de trabajo para la adquisición de libretas con elementos de seguridad (pasaportes biornétricos) a expedirse en el exterior. Coordinó también con la OPP y la OAP, asi como con el equipo de asesores de la SGG respecto del procedimiento interno para la designación de servidores en cargos calificados como de empleados de confianza y de directivo superior de libre designación y remoción. Asimismo, coordinó con la LEG respecto a consultas realizadas por la SGG en temas varios, tales como, la delegación de facultades, la calidad de área usuaria y conformidades de servicio, conformación de comisiones, entre otros.
- Redactó sugerencias para el proyecto de Directiva que establece disposiciones para los viajes en comisión de servicios y traslados del MRE; y, elaboró ayuda memoria relativa al marco legal aplicable a las modificaciones (adendas) de los contratos administrativos de servicios, en concordancia con opiniones de SERVIR.
- Como parte de la actividad para coordinar y apoyar técnicamente a la SGG para el monitoreo y seguimiento de acciones que correspondan ser atendidas por el MRE, indicó que coordinó con el equipo de asesores de la SGG y brindó apoyo técnico en la revisión de los siguientes proyectos resolutivos:
    - Proyecto de RSG que delega la función de aprobación de rendiciones de cuentas de los OSE en la Oficina General de Administración (OGA).
    - Proyecto de RSG que aprueba el Mapa de Procesos del MRE, elaborado en aplicación de la Norma Tecnica N°001-2018-SGP, "Norma Tecnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública", aprobada con Resolución de la Secretaria de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP.
    - Proyectos de RSG referentes a la aprobación de subvenciones económicas.
    - Versión final del proyecto de Directiva que establece disposiciones para los viajes en comisión de servicios y traslados del MRE.
- Informó que participó además en las siguientes reuniones de coordinación:
    - Con el Asesor del Gabinete de Asesores del Despacho Viceministerial y el equipo de la SGG respecto a temas de control interno.
    - Entre el equipo de la SGG y las áreas internas del MRE para la revisión de diecinueve (19) proyectos del plan de gobierno digital.
    - En la que el Líder del Proyecto de Pasaportes Biométricos de la DGC, presentó el Plan de Trabajo y Cronograma entregado por la OACI referente al Convenio por Encargo aprobado por la Resolución Ministerial N° 552-2021-RE, a la OGA, la OPP, a la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la Oficina General de Apoyo Institucional (OGI).
    - Del equipo de la SGG los días 7 y 14 de marzo de 2022.
    - Entre el equipo de asesores de la SGG y la ORH respecto a las actualizaciones del CAP Provisional
    - Entre la OGI, la SGG y la Secretaria de Gobierno y Transformación digital de la PCM.
    - Con la LEG, la OGA y el equipo de la SGG, respecto a la consulta legal efectuada respecto de la normativa de contrataciones del Estado aplicable a la ejecución contractual.

ABRIL

- En el ámbito de la actividad para brindar apoyo técnico y asesoramiento a las actividades que realiza la SGG informó que prestó apoyo técnico jurídico en cuanto al marco legal: (i) de integridad, anticorrupción nacional y comparado respecto a políticas de prohibición y limitaciones para recibir regalos, así como en la revisión y recomendaciones para el proyecto de Directiva denominado Disposiciones para prevenir Actos de Corrupción o Conflictos de Intereses en el desempeño de funciones, relacionados con los regalos o beneficios similares; y, (ii) para la creación de comisiones multisectoriales. Igualmente, manifestó que brindó apoyo técnico legal en cuanto a la normativa sobre la adecuación a la Única Disposición Complementaria de la Ley N° 31419.
- Informó que realizó las siguientes coordinaciones con las dependencias, órganos del MRE u otras entidades:
    - Con el equipo de asesores de la SGG asuntos relativos a la gestión de recursos humanos, personal altamente calificado, presupuesto y de integridad.
    - Con el equipo del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial respecto de procesos del sistema de gestión de recursos humanos y de contratación de personal altamente calificado.
    - Con el equipo de la Secretaria de Integridad Pública de la PCM respecto a la prohibición de solicitar, recibir o aceptar regalos y acceder a beneficios indebidos en el sector público.
    - Con equipo de la Defensoría del Pueblo respecto a la solicitud formulada con el Oficio N° 0083-2022-DP/ALCCTEE relativa a la adecuación a la Ley N31419. Asimismo, coordinó con la ORH para dar respuesta al oficio en cuestión de la Defensoría del Pueblo.
    - Con el equipo del Gabinete de Asesores del Despacho Viceministerial respecto del proyecto de respuesta a la Defensoría del Pueblo sobre la solicitud formulada con el oficio N° 0083-2022-DP/ALCCTEE.
    - Con la Secretaría de Integridad Pública respecto de los alcances de la normativa o proyecto de normativa de prohibición de solicitar o recibir regalos en el ejercicio de la función.
- Elaboró el proyecto de Agenda para el Equipo de Trabajo de Integridad (ETI) del MRE en coordinación con el equipo de la SGG y el ETI. Asimismo, redactó sugerencias para el proyecto de Directiva "Disposiciones para

REPÚBLICA DEL PERÚ Despacho Ministerial Ministerio de Relaciones Exteriores

prevenir Actos de Corrupción o Conflictos de Intereses en el desempeño de funciones, relacionados con los regalos o beneficios similares".
- Como parte de la actividad para coordinar y apoyar técnicamente a la SGG para el monitoreo y seguimiento de acciones que correspondan ser atendidas por el MRE, indicó que coordinó y realizó seguimiento sobre acciones solicitadas por el ETI a la ORH para cerrar la brecha del Indice de Capacidad Preventiva (ICP) frente a la Corrupción: Acciones pendientes en materia de integridad y avanzar con las acciones siguientes a fin de elevar el nivel del mencionado ICP. Igualmente, apoyó técnicamente a la SGG en la revisión del borrador de Decreto Supremo para ratificar el interés nacional del proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y creación de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para dichos fines.
- Informó que participó además en las siguientes reuniones:
  - Del ETI con presencia de la SGG y de sus miembros.
  - El 10 de abril de 2022 en reunión de coordinación interna del equipo de la SGG.
  - Con la Oficina de Racionalización y Métodos (ORM) para establecer un cronograma de trabajo para cerrar la brecha del índice de Prevención de la Corrupción 2021.
  - Con la ORM respecto del proyecto de Directiva para formular dispositivos legales y documentos normativos.

MAYO
- En el ámbito de la actividad para brindar apoyo técnico y asesoramiento a las actividades que realiza la SGG informó que revisó:
  - El marco legal del sistema nacional de control y apoyo en el seguimiento de recomendaciones de los informes de control en el MRE y brindó asistencia técnica sobre dichas materias a la SGG.
  - La Norma Técnica Peruana Antisoborno ISO 37001, y, asimismo, revisó y formuló sugerencias en el cronograma de trabajo para la aplicación de esa norma técnica en el MRE, para fortalecer el Modelo de Integridad.
  - El marco legal especial para las cumbres internacionales, Ley N° 30154, Ley que regula un procedimiento especial de contratación para la realización en el Perú de transmisiones del mando supremo y de cumbres internacionales declaradas de interés nacional y sus eventos conexos que cuenten con la participación de Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, Altos Dignatarios y Comisionados. Brindó asesoramiento técnico/legal para los pasos a seguir en cuanto al marco normativo de las contrataciones, como la aprobación del Decreto Supremo que declara de interés nacional la realización del quincuagésimo segundo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, así como de sus actividades conexas, que se llevarán a cabo en el Perú el 2022, la designación del responsable de la Cumbre, la elaboración del proyecto de Directiva de la Cumbre de los Cancilleres de la Organización de Estados Americanos, entre otros.
- Informó que realizó las siguientes coordinaciones con las dependencias, órganos del MRE u otras entidades:
  - Con la Secretaria de Integridad Pública (SIP) de PCM en referencia a las declaraciones juradas en el marco de la Ley N° 31419; y con relación al proyecto de directiva de regalos del MRE, con miras a ser consultado a ese Sector.
  - Seguimiento y coordinaciones con la Secretaria de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros respecto a la aprobación en Consejo de Coordinación Viceministerial del proyecto de Decreto Supremo que declara de interés nacional la realización del quincuagésimo segundo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, asi como de sus actividades conexas.
  - Con la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de SERVIR respecto a consultas proyecto de MCC del MRE.
- Señaló que preparó los siguientes documentos:
  - Ayuda Memoria con sugerencias para la segunda versión del proyecto de DS que declara de interés nacional el proceso de adhesión del Perú a la OCDE, crea el cargo de Alto Representante para el proceso de adhesión del Perú a la OCDE y crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para promover las acciones de adhesión del Perú a la OCDE.
  - Ayuda Memoria respecto de diversas acciones de control a anteriores Cumbres Internacionales.
  - Revisión y ajustes a la Ayuda Memoria para la reunión del Canciller con la Presidenta del Poder Judicial, el Presidente de la Junta Nacional de Justicia y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
  - Revisó y efectuó sugerencias al proyecto Matriz de Riesgos del MRE sistematizada por la OPP para el llenado del Índice de Capacidad Preventiva del Modelo de Integridad.
- Como parte de la actividad para coordinar y apoyar técnicamente a la SGG para el monitoreo y seguimiento de acciones que correspondan ser atendidas por el MRE, indicó que revisó:
  - Revisó marco legal de lineamientos de organización del Poder Ejecutivo, elaboración de ROF, asi como del marco legal relativo a la responsabilidad disciplinaria y brindó asesoramiento técnico-legal respecto a la idoneidad de mantener una unidad en el proyecto de Reglamento de Organización y Funciones.

- Revisó y brindo asistencia técnica para el chequeo de la segunda versión del proyecto de DS que declara de interés nacional el proceso de adhesión del Perú a la OCDE, crea el cargo de Alto Representante para el citado proceso de adhesión y crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para promover las acciones de adhesión del Perú a la OCDE.
- Coordinó con asesores de SGG y la ORH respecto de la respuesta a las preguntas del Índice de Capacidad Preventiva del Modelo de Integridad.
- Coordinó con la ORH, la OPP y equipo de SGG respecto del proyecto de MCC.
- Revisó proyectos de RSG de subvenciones económicas y viajes al interior del país por comisión de servicios.

- Informó que participó además en las siguientes reuniones de coordinación:
  - Con el Jefe de la OPP, representantes de la Oficina de Finanzas de la OGA y asesores de la SGG sobre el proyecto de directiva de compra de divisas.
  - Con el Presidente del Grupo de Trabajo Sectorial de naturaleza temporal denominado "Grupo de Trabajo 52 Asamblea de la OEA", constituido por la Resolución de Secretaria General del 25 de febrero de 2022, el Jefe de la OGA, el Jefe de Logística, Asesor del Despacho Viceministerial de Relaciones Exteriores, y el Jefe de la LEG con referencia al Proyecto de Decreto Supremo de declaración de interés nacional de la 52 Asamblea de la OEA y próximos pasos.
  - Con funcionarios y servidores de la ORH respecto del proyecto de MCC del MRE.
  - Con la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de SERVIR, equipo de la SGG y de la OAP de la ORH, respecto al proyecto de MCC.

JUNIO

- En el ámbito de la actividad para brindar apoyo técnico y asesoramiento a las actividades que realiza la SGG informó que revisó el marco legal: (i) Del voluntariado, brindando asistencia técnica sobre dichas materias a la SGG, respecto al pedido del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables sobre las acciones de voluntariado realizado por el MRE; y, (ii) El referido al otorgamiento de becas de los funcionarios del Servicio Diplomático de la República y, asimismo, revisó y presentó sugerencias para formular la consulta al Ministerio de Justicia respecto a la vigencia del Decreto Supremo N° 002-2003-RE.Asimismo, informó que revisó el Reglamento para agregados, promotores y consejeros culturales del Perú en el exterior, aprobado por Resolución Suprema N° 223-2004-RE; el MCC del MRE y el MCC del Ministerio de Cultura; y, brindó asesoramiento técnico-legal para los pasos a seguir en cuanto a la aplicacion de dicho marco normativo para la designación de promotores culturales en el exterior. Adicionalmente, señaló que brindo apoyo técnico respecto a la solución del diferendo de funciones entre la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares (DGC) y la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI).
- Informó que realizó las siguientes coordinaciones con las dependencias, órganos del MRE u otras entidades:
  - Con la Gerencia de Políticas de Gestion del Servicio Civil de SERVIR y con la Dirección General de Gestion Fiscal de Recursos Humanos del Ministerio de Economia y Finanzas en referencia a la consulta sobre competencia de las autoridades de las entidades públicas para resolver las controversias en materia de pago de retribuciones y del Incentivo Único Laboral del CAFAE.
  - Realizó seguimiento y coordinaciones con la Subsecretaria de Simplificación y Análisis Regulatorio de la Secretaria de Gestión Pública de la PCM.
  - Seguimiento y coordinaciones con la LEG de los acuerdos de la reunión vinculada a la solución del diferendo de funciones entre la DGC y la OTI.
- Elaboró hoja de ruta como documento de trabajo sobre pasos a seguir para hacer consulta al MINJUS respecto de la vigencia del Decreto Supremo N° 002-2003-RE en coordinación con la Oficina de Capacitación de Personal de la ORH. Igualmente, revisó y formuló los proyectos de oficio dirigidos a la Contraloría General de la Republica y el MEF en el marco de lo dispuesto por la Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° N° 30057, Ley del Servicio Civil, respecto a la obligación de las entidades de la administración pública de remitir al MEF y a la CGR, dentro del primer trimestre del año, la información de los pagos realizados a su personal anualmente por toda fuente, desagregado por cada una de las personas que prestaron servicios durante el ejercicio fiscal anterior.
- Como parte de la actividad para coordinar y apoyar técnicamente a la SGG para el monitoreo y seguimiento de acciones que correspondan ser atendidas por el MRE, indicó que apoyó técnicamente:
  - Respecto a la atención de la solicitud de cambio de local del Voluntariado Institucional del MRE y coordinó con el MIMP sobre el status del registro del Voluntariado de la entidad.
  - A la SGG en coordinación con la ORH, la LEG y la DAC, en dilucidar los pasos a seguir para la designación de promotores y agregados culturales en el exterior y posible actualización de norma reglamentaria.
  - La revisión de proyectos de RSG de subvenciones económicas.
- Informó que participó además en las siguientes reuniones de coordinación:
  - Con la SGG, la Jefa de Gabinete de Asesores de la SGG, el equipo de asesores de SGG, la OGI, la OTI y la LEG en reunión respecto a la solución de diferendo de funciones entre la DGC y la OTI.
  - Con la Gerencia de Politicas de Gestion del Servicio Civil de SERVIR y de la OAP de la ORH, respecto a la consulta sobre instancias resolutivas de solicitudes de pago de retribuciones y del Incentivo Único Laboral del CAFAE.

REPÚBLICA DEL PERÚ - Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

- Respecto a consultas a la Subsecretaria de Simplificación y Análisis Regulatorio de la Secretaria de Gestión Pública de la PCM sobre los procedimientos y/o servicios brindados en el MRE en: i) trámites consulares administrativos, ii) trámites vinculados a asilo o refugio, iii) trámites de acceso a archivo o biblioteca.
- Con la Dirección General de Asuntos Culturales, la ORH, la LEG y la SGG respecto del Reglamento para Agregados, Promotores y Consejeros Culturales del Peru en el Exterior.

ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL (Luis Alberto Adrianzén Merino)
El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 03 de junio de 2022 al 30 de junio de 2022:

JUNIO
- Como parte de la actividad de orientar la estrategia de comunicación para cada compromiso internacional del Canciller en el exterior, en coordinación con la Oficina General de Comunicación (OGC), informó que: (1) Brindó seguimiento a los acuerdos de alcanzados en la Cumbre de las Américas, en especial aquellos referidos al impacto interno y en las relaciones con los Estados Unidos de América; (2) Brindó seguimiento al proceso electoral en la República de Colombia; y, (3) Analizó periódicamente material publicado en otros países con relación a coyuntura internacional de interés, y su impacto en nuestro país.
- En el marco de la orientación de la estrategia de comunicación para fortalecer la imagen y la comunicación institucional del MRE, en coordinación con la OGC, señaló que: (1) Participó de reuniones diarias con el señor Canciller y el Jefe de Oficina General de la OGC, a fin de evaluar la coyuntura o momentos políticos y mediáticos, y decidir las decisiones a tomar; (2) Trabajó en el diseño de una nueva estrategia en las relaciones entre la Cancillería y el Congreso de la República, actualmente en curso, con el objetivo de brindar al Parlamento una mejor información y un mayor conocimiento de los problemas internacionales, tomando como ejemplo la última presentación del Canciller ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso sobre los temas de la República Saharaui Democrática (RASD) y la posible apertura de una representación nacional en Palestina; y, (3) Mantuvo una comunicación constante y fluida con la OGC para monitorear los sucesos locales e internacionales con relevancia para el MRE, identificando los posibles riesgos mediáticos que puedan demandar una gestión de crisis.
- Informó que a requerimiento de la Alta Dirección del MRE remitió un documento de análisis sobre las encuestas de opinión pública, con énfasis en la aprobación del Señor Presidente de la República, sus Ministros de Estado y del Congreso de la República; y, que realizó los informes políticos que requiere el señor Canciller definiendo listas de actores claves.
- Como para de la actividad para brindar asesoría en el mantenimiento de relaciones públicas con actores estratégicos para el fortalecimiento de la imagen institucional del MRE, en coordinación con sus respectivas dependencias, señaló que: (i) Sostuvo conversaciones periódicas de alto nivel con líderes de opinión, políticos y embajadores de países extranjeros, con el objetivo de recabar sus opiniones sobre la situación nacional y vislumbrar problemas más visibles que enfrenta el gobierno y, en especial, la Cancillería en las relaciones con otros países; y, (ii) Emitió opiniones sobre presentaciones públicas de altas autoridades de la Cancillería, en tanto tienen repercusiones mediáticas e influyen en la coyuntura política.
- Como parte de su actividad de análisis de la coyuntura política interna para la toma de decisiones en materia de política comunicacional y relacionamiento con los medios de prensa del MRE, brindó seguimiento y alcanzó información al Canciller sobre el conflicto en Las Bambas, y el que sostienen las comunidades Awajun del río Cenepa, con relación a la minería informal e ilegal en la provincia de Condorcanqui y en el distrito Imaza, en la región de Amazonas.
- Asimismo, manifestó que: (i) realizó labores de supervisión diaria del material informativo emitido por el MRE, en coordinación con la OGC; (ii) brindó asesoría en la emisión de comunicados y/o notas de prensa respecto a la coyuntura internacional, conforme al interés nacional y los principios de la diplomacia peruana; y, (iii) revisó y realizó una guía periódica en la publicación de mensajes de carácter político-diplomáticos distribuidos a través de la red social Twitter en la cuenta institucional de la Cancillería.

Lima, 13 de julio de 2022.

Firma y sello del Titular del Sector
César Landa Arroyo
Ministro de Relaciones Exteriores

FORMATO G
INFORMACION SEMESTRAL

Entidad

Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)

Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
González Norris, José Antonio	333-PAC-2021 (1)	Director Ejecutivo (2)	S/ 25,000.00	X		

(1) Contrato vigente desde el 01 de enero de 2022. (2) La Conformidad del Servicio es suscrita por el (la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APCI)

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de junio de 2022:

ENERO

- Sobre la organización, gestión y negociación de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI) informó que para lograr la suscripción de los Programas Bilaterales de Cooperación para el período 2022-2024, a ser aprobados en reuniones de las Comisiones Mixtas de Cooperación Técnica, se ha previsto la realización de diez (10) Comisiones Mixtas para el 2022. Asimismo, que se ha programado la ejecución de veinticinco (25) actividades en calidad de "país oferente" a favor de Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Paraguay, República Dominicana, Santa Lucía, Tailandia y Uruguay. Adicionalmente, que se tiene previsto ejecutar tres (3) proyectos de cooperación triangular, incluida la ejecución de la segunda fase de un proyecto de cooperación triangular que cuenta con la participación de España y El Salvador, en el cual destacan las experiencias que realiza el Ministerio Público del Perú en materia de la lucha contra la violencia contra la mujer.
- Respecto de la formulación y ejecución del Plan Anual de Supervisión, informó sobre el conjunto de acciones programadas que incluyen:
  - Elaboración de instrumentos de gestión de la Cooperación Técnica Internacional (CTI): (1) El trabajo del Informe Anual de Supervisión y Fiscalización; (2) La actualización de la Guía de Supervisión de la APCI, visibilizando la función de la Agencia como miembro de la CONTRALAFT y la contribución a la lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LAFT); (3) La elaboración del Plan Anual de Supervisión (PAS) 2022 para verificar que las entidades privadas (ONGD, ENIEX e IPREDA) que ejecutan intervenciones (programas, proyectos y actividades) y gestionan donaciones de mercancías, hagan el uso correcto de los recursos provenientes de la CTI, en el marco de los compromisos asumidos entre las fuentes cooperantes y entidades ejecutoras, en beneficio de la población objetivo y en cumplimiento de las obligaciones contraídas según las normas.
  - Implementación del Plan Anual de Supervisión (PAS) 2022 con la programación de pasos para su ejecución oportuna y eficiente: (1) Contratación de personal externo para apoyar el proceso de supervisión; (2) Identificación y asignación de una cartera de proyectos y/o donaciones a supervisar; (3) Ejecución de acciones de monitoreo a los/as supervisores/as externos/as, a fin de velar por el oportuno cumplimiento de sus tareas y cumplir con la ejecución del PAS 2022; (4) Revisión de los informes presentados por los/as supervisores/as externos/as; (5) Emisión de la conformidad a los Informes de Supervisión presentados; (6) Recepción de los Informes de Supervisión y su derivación al archivo o inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador.
- Como parte de la actividad de conducción del trámite, revisión y aprobación de las resoluciones de primera instancia del procedimiento administrativo sancionador, señaló el conjunto de acciones programas:
  - Trámite del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS): Considerando la carga procesal de la Comisión de Infracciones y Sanciones de la APCI, se ha previsto un flujo total de 970 documentos, lo que incluye: resoluciones, proveídos, cédulas de notificación y memorandos que informan respecto a las instituciones sancionadas para su incorporación en el Registro Único de Sanciones de la APCI (RUS-APCI).
  - Optimización del proceso de notificación que se realiza físicamente a través una cédula con el consecuente costo y un plazo superior al previsto: Para la reducción de lo anterior, se viene

implementando la casilla electrónica de la APCI que permitirá realizar una notificación instantánea con el no requerimiento del retorno físico de la cédula.

- Garantía del debido procedimiento: El PAS se desarrolla dentro del marco legal vigente, con la aplicación de las normas de carácter especial y general de competencia de la APCI.
- Predictibilidad de los procedimientos: La Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS), en su calidad de autoridad resolutiva de primera instancia, garantiza el cumplimiento de los plazos en el trámite del PAS, la valoración de los medios probatorios, mantenimiento de una actuación congruente en concordancia con lo establecido por la normativa vigente del ámbito de su competencia, rechazando cualquier tipo de actuación arbitraria.

FEBRERO

- Sobre la organización y/o participación de la APCI en espacios y foros internacionales vinculados a la cooperación internacional informó la realización del Tercer Diálogo de Alto Nivel sobre la Cooperación para el Desarrollo ALC-CAD; y, de la Reunión de Altas Autoridades de Cooperación organizado por el Gobierno de México como Presidente de la Junta Directiva de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) y la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) de la OEA. Asimismo, informó sobre las reuniones programadas para el año 2022 a fin de cumplir con una participación propositiva de la APCI que responda al compromiso por parte del país respecto a las agendas globales de desarrollo, la Agenda 2030 y la Agenda de la Eficacia:

- Business Call to Action (BCtA) country workshops, organizado por la AGCED – Colombia.
- Tercera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED) – Ginebra, organizado por la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED).

- Respecto de la organización, gestión, negociación y seguimiento a los proyectos de CTI apoyados por la cooperación oficial, señaló que participó en las siguientes actividades:

- Junta de Proyecto Acercando el Estado al Ciudadano– PNUD con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
- Junta de Proyecto Gestión Social y Diálogo Multiactor - PNUD con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
- Junta de Proyecto Promoción del Diálogo y el Acuerdo Nacional – PNUD con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
- Junta de Proyecto Gestión Territorial para el Desarrollo – PNUD con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
- Junta de Proyecto "Plan de Gestión de Eliminación de los Hidroclorofluorocarbonos (HCFC) – PGEH Fase II para el Perú" con el Ministerio de la Producción – PRODUCE.
- IV Sesión del Comité Directivo del proyecto "Gestión Integrada del Mercurio en la Minería de Oro Artesanal y en Pequeña Escala (MAPE) del Perú" - PNUD.
- Reunión del proyecto "Fortalecimiento de la gobernabilidad y la representación del Congreso" – PNUD con el Congreso de la República del Perú.
- Reunión del Comité Nacional de Seguimiento y Evaluación (CONSE) del Marco de Programación País 2018-2021 (MPP 2018-2021) con la FAO y 7 sectores (MINSA, MIDAGRI, PRODUCE, MINAM, MIDIS, MIMP, MINCUL).
- Reunión organizada con el Programa Mundial de Alimentos (WFP) de las Naciones Unidas en el Perú, a fin de que 11 instituciones gubernamentales (PCM, MIDAGRI, PRODUCE, MINSA, MIDIS, MINAM, MIMP, MINEDU, MEF, MINEM e INDECI) brinden sus aportes y recomendaciones a la propuesta de "Plan Estratégico de País" (PEP) del Programa Mundial de Alimentos (WFP) 2023-2027.
- Gestiones para la suscripción del Documento de Proyecto RAM-MPTF "Lucha contra la resistencia a los antimicrobianos en Perú bajo el enfoque de UNA SALUD", con Sectores (MIDAGRI, MINSA y PRODUCE) y la FAO.
- Reunión del Comité Directivo del Proyecto Violencia Contra las Mujeres: Fortaleciendo la Prevención y la Justicia.
- Participación en la reunión de traspaso de la Coordinación del Grupo Técnico de Cooperación de la Alianza del Pacífico (APCI, UE, GIZ, AECID, MIMP y el Poder Judicial), así como del traspaso de la Coordinación del Consejo de Cooperación de la Alianza del Pacífico.

De otro lado, informó que se formuló el Programa Anual de Seguimiento de Programas y Proyectos de la CTI para el año 2022, tomando en consideración la ejecución de 47 acciones de seguimiento de proyectos y 7 participaciones en Comités Directivos, totalizando 26 acciones remotas y 28 acciones de visita al campo.

- Vinculado a la programación y ejecución de las actividades para la implementación del sistema de control interno indicó que, alineado a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG y sus modificaciones, con Acta 01-2022-APCI-GTSCI del 18 de enero del 2022, se aprobó el Programa de actividades para la implementación del SCI

en el 2022. Adicionalmente, informó sobre las nueve (9) actividades programadas para el año en curso a fin de implementar el Sistema de Control Interno en la APCI.

MARZO

- Detalló el conjunto de cuatro (4) acciones realizadas con relación a la generación y seguimiento de los instrumentos de gestión de la CTI. Adicionalmente, con el propósito de avanzar en la aplicación de las categorías de "Instrumentos de gestión de la CTI" y de "Documentos para la gestión de la CTI", indicó que se programó ejecutar en lo inmediato: (i) Reunión con los órganos de línea responsables de los instrumentos de gestión, para presentar las propuestas conceptuales y el nuevo inventario de Instrumentos y Documentos; (ii) A fin de reforzar el trabajo y la definición, realización de reuniones bilaterales con dichos órganos; y, (iii) Luego de las coordinaciones y acuerdos alcanzados, formalizar por parte de los órganos y unidades orgánicas, la validación de la versión final de las fichas conceptuales y del Inventario de instrumentos y documentos.
- Sobre la coordinación y ejecución del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en cooperación internacional de actores de desarrolló informó que la propuesta de Guía para la formulación del "Programa de capacitación para los distintos actores de desarrollo" se encontraba en evaluación para su aprobación. Asimismo, señaló que la Subdirección de Capacitación estaba: (i) formulando el Programa de Capacitación para el año 2022, que contará con la participación de los órganos de línea de la APCI; y, (ii) coordinando con los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional no Reembolsable; así como acciones convergentes con otras entidades involucradas en la ejecución de dicho programa. Adicionalmente, indicó que la APCI seguiría priorizando las capacitaciones virtuales debido a los efectos de la pandemia.
- Respecto de la programación y ejecución del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, informó sobre el conjunto de acciones realizadas, entre otros, que:

  - Se aprobó el Plan Anual de Bienestar Social, Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 y su Anexo, Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID19 en la APCI, Lineamientos de conducta y promoción del Código de Ética de la Función Pública en la APCI y el Instructivo para la presentación oportuna de las Declaraciones Juradas de Intereses de los sujetos obligados.
  - Se inició el ciclo de Gestión del Rendimiento 2022-2023, realizando las coordinaciones con SERVIR.
  - Durante el año 2021 se ejecutó el 100% de las actividades establecidas en el Plan de Desarrollo de las Personas, lográndose un 77% de nivel de satisfacción en las capacitaciones financiadas con presupuesto institucional de la APCI. Para el presente ejercicio presupuestal, se inició el proceso de elaboración del PDP 2022 contando con el apoyo de SERVIR mediante el uso del aplicativo Sistema de Gestión de la Capacitación (SISCA) en el que se pueden registrar los requerimientos de capacitación para la elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y posterior elaboración del PDP 2022.
  - Sobre la Gestión de las relaciones humanas y sociales, el avance en la ejecución del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 APCI, según objetivos 1 y 3 es: 21.6% (Mejorar la gestión de la SST de acuerdo con los requisitos legales) y 13.8% (Promover la salud de las/las servidoras/es y prevenir las enfermedades ocupacionales mediante un programa de vigilancia). Con respecto a la ejecución del Plan Anual de Bienestar Social se tiene un avance del 21%.

ABRIL

- Sobre la organización, gestión y negociación de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI) manifestó que sobre el proceso de negociación el objetivo es lograr la suscripción de los Programas Bilaterales de Cooperación para el período 2022-2024, a ser aprobados en reuniones de las Comisiones Mixtas de Cooperación Técnica. Se ha previsto la realización de once (11) Comisiones Mixtas para el presente año con Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Brasil, República Dominicana y Uruguay. Asimismo, señaló que en el marco del proceso de ejecución de la OPCTI mediante Resolución Ministerial N° 0205-2022-RE, se autorizó la ejecución del gasto a cargo de la APCI por el concepto de pasajes, seguros y viáticos de los/as servidores/as civiles del RENIEC, quienes brindarán asistencia técnica en el marco de la primera actividad del proyecto *"Intercambio de conocimiento y buenas prácticas en Registros Civiles entre el Perú y el Registro del Estado Civil de Paraguay"*, a realizarse en la ciudad de Asunción, Paraguay. Adelantó que se encuentran en preparación las actividades de la OPCTI con El Salvador (MIDAGRI), República Dominicana (CISMID e INPE), Costa Rica (IMARPE y Ministerio Público) y Tailandia (MINCETUR/CENFOTUR); y que, se tiene prevista la ejecución de tres proyectos de cooperación triangular. Adicionalmente, mencionó que en el marco del seguimiento de los programas bilaterales de CTI se habían realizado reuniones de Medio Término de los Programas de Cooperación Técnica.
- Respecto de la programación, organización y seguimiento de eventos y espacios nacionales de coordinación con diversos actores del desarrollo señaló que el 2022 se orientan a implementar y fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional, mecanismo que organiza las acciones y gestiones de sus integrantes a efectos de implementar la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional, bajo la rectoría del MRE y de la APCI, en su calidad de Secretaría Ejecutiva. En esa línea, se participó en la organización

de los siguientes espacios: (i) La I Sesión Ordinaria 2022 de la Comisión Nacional Permanente Peruana para la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica - CNPP/OTCA; y, (ii) La I Sesión Ordinaria de la CONALDES (Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía), a fin de presentar los progresos realizados en la lucha contra la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía, y; aprobar el Plan de trabajo Anual de la CONALDES-2022. Se aprobó también el Reglamento interno de la CONALDES; y APCI precisó la incorporación de la academia en el proceso de actualización del Programa de Acción Nacional de Lucha Contra la desertificación (PANLCD) Perú.
Finalmente, en el marco del XX Aniversario de creación de la APCI, se programaron dos (2) Conferencias: (i) "El papel de la Cooperación Internacional en la recuperación sostenible frente al contexto COVID-19: análisis y reflexiones"; y, (ii) "El papel de la cooperación internacional en el Perú en el contexto COVID-19: Generando alianzas para el desarrollo sostenible".
- En el marco de los avances en la implementación del proceso de modernización y gestión de la calidad en la APCI, informó sobre el conjunto de acciones realizadas:

- Con respecto al Manual de Procedimientos (MAPRO) de la APCI se ha observado que: (i) existen acciones o tareas no identificadas inicialmente como procesos y procedimientos por lo que no forman parte del Mapa ni del MAPRO; (ii) existen directivas u otros documentos, que fueron formulados de manera previa a la existencia del Mapa y del MAPRO; y, (iii) la revisión del MAPRO puede conducir a la necesidad de formular directivas que articulen los procesos y les agreguen valor. Así, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha venido atendiendo un conjunto de requerimientos acompañando la reformulación de las propuestas.
- Para continuar con la implementación de una gestión por procesos, se han establecido tres ejes de trabajo: (1) la Gestión del Planeamiento y Presupuesto; (2) la Gestión de la Modernización y Desarrollo Organizacional; y, (3) el Seguimiento y Evaluación de la Cooperación Técnica Internacional, estando en diseño un programa de trabajo.
- Sobre la atención a requerimientos de opinión técnica, informó que se coordinó con la Oficina General de Administración respecto a la reformulación de las disposiciones para el uso del Portal Colaborativo, así como para el uso del Gestor Documental. También se han mantenido coordinaciones con la Dirección de Gestión y Negociación Internacional para una modificación de la Directiva que establece el procedimiento de adquisición de pasajes y seguros personales, asignación de viáticos y rendición de cuentas en el marco de la gestión de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional.

MAYO

- Respecto de la actividad vinculada a las acciones y documentos de difusión de procedimientos administrativos detalló las principales actividades realizadas:

- Se continúan emitiendo los Boletines Informativos sobre los procedimientos y procesos que están bajo la responsabilidad de ejecución de la Dirección de Operaciones y Capacitaciones (DOC);
- Se publicó el reporte de ONGD, ENIEX e IPREDA registradas en la Agencia, donde se encuentra información institucional que deviene del procedimiento administrativo para la inscripción en los registros administrados por la Agencia;
- Como parte de los Instrumentos de Gestión de la CTI - periodo 2022 se encuentran en proceso de aprobación: (1) Guía para la Formulación de Programas de Capacitación de CTI, (ii) Instrumento Normativo del Registro Nacional de Intervenciones (propuesta de ficha MAPRO), (iii) Lineamientos para la emisión, aprobación, publicación y difusión del Boletín Informativo sobre Cooperación Técnica Internacional de la APCI; y, (iv) Instrumento normativo para presentación de información de las entidades no registradas en la APCI que gestionan Cooperación Técnica Internacional proveniente de fuente privada. Se encuentra en proceso de formulación la Directiva de la Declaración Anual, la Directiva para el Registro de Planes de Operaciones de las Intervenciones y la Directiva para la emisión de constancias para régimen de devolución de IGV e IPM.

REPÚBLICA DEL PERÚ
Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

- Sobre la organización, gestión, negociación y seguimiento a los proyectos de CTI apoyados por la cooperación oficial, manifestó que se participó en las siguientes reuniones y comités directivos de programas y proyectos:

- Seminarios sobre Cooperación Sur Sur así como de Administración de Hospitales y "Seminarios País", ofrecidos al Perú por la Embajada de China.
- Comité Directivo del Proyecto "Fortaleciendo las instituciones democráticas y la ciudadanía activa para garantizar la paz sostenible en el Perú", que ejecuta el Jurado Nacional de Elecciones y en el que participan la APCI y el PNUD.
- Suscribió el documento de proyecto "Lucha contra la resistencia a los antimicrobianos en el Perú bajo el enfoque de UNA SALUD" UNJP/PER/060/UNJ, entre la FAO y APCI, con aliados como el MIDAGRI, el MINSA y PRODUCE.
- Elaboración de la propuesta de esquema preliminar del nuevo Marco de Programación País 2022-2026 (MPP) de la FAO con el Perú, y del nuevo Marco Estratégico de la FAO 2022-2023.

- Reunión con la FAO Panamá, FAO Lima y el Gobierno Regional del Callao para viabilizar la asistencia técnica al proyecto "Mejoramiento de la sostenibilidad laboral de las asociaciones de maricultores, a través del abastecimiento a las concesiones acuícolas con larvas-semillas de concha de abanico (Argopecten purpuractus)".
- Comité Directivo del proyecto "Industrias Sostenibles de Reciclaje" que se lleva a cabo con la cooperación del gobierno suizo y que ejecuta el Ministerio del Ambiente.
- Comité de Coordinación Conjunta del proyecto "Desarrollo del sistema experto integrado para la estimación y observación del nivel del daño en infraestructura en el área de Lima Metropolitana - SATREPS (JICA)".
- Taller de planificación participativa del Plan de Trabajo Anual 2022 del Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA, con las instituciones nacionales contraparte.
- XXXVIII Reunión del Grupo Técnico de Cooperación de la Alianza del Pacífico que integran todos los países socios.
- X Reunión del Consejo de Cooperación de la Alianza del Pacífico.
- Reunión Técnica del Proyecto de Desarrollo del Paisaje Cultural del Valle Alto del Utcubamba que se lleva a cabo con la cooperación japonesa (JICA).
- Comité de Coordinación Nacional de UNICEF, en la cual participaron diferentes sectores invitados provenientes de los niveles de gobierno central, regional y local.
- Se suscribió entre la APCI y la FAO, el Documento del Proyecto GCP/GLO/223/USA "Calidad del agua, riego y controles en los predios para lograr la inocuidad de los alimentos y la seguridad nutricional a nivel mundial".
- Se participó en un evento no programado convocado por el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur Sur - PIFCSS, relacionado con la reunión preparatoria de la VI Conferencia LATINOSAN sobre saneamiento.
- Primera Reunión Virtual del Comité Directivo Nacional del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2022-2026.
- Mediante el Oficio N° 00040-2022-MINAM/VMDERN/ DGCCD, se convocó a la Cuarta Sesión del Comité Directivo del Proyecto "Apoyo para el proceso de implementación de las NDC en el Perú", que ejecuta el Ministerio del Ambiente.
- Comité Directivo del "Programa de apoyo a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado en el Perú", con la participación de la Unión Europea, APCI, MININTER y DEVIDA.
- Elaboración del documento dirigido a la Dirección General de Asuntos Económicos, a la Dirección General de Tratados y a la Oficina de Asuntos Legales del MRE, remitiendo la opinión técnica y legal de la APCI sobre aviso de incremento de fondos al Convenio de Donación con USAID.

De otra parte, informó que la Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI) hizo llegar a la Dirección Ejecutiva de la APCI el "Programa Anual de Seguimiento de Programas y Proyectos de CTI 2022", que considera la ejecución de 47 acciones de seguimiento de proyectos y 7 participaciones en Comités Directivos, totalizando 26 acciones remotas y 28 acciones de visita al campo. Así, informó sobre las tres (3) actividades presenciales y virtuales que se ejecutaron respecto de la Actividad Operativa de Seguimiento a Programas y Proyectos de CTI (Programa Anual).

- En el marco de la formulación y ejecución del Plan Anual de Supervisión indicó, sobre la elaboración de instrumentos de gestión de la CTI que: (i) La Guía de Supervisión de la APCI fue aprobada con través de Resolución Directoral Ejecutiva N° 039- 2022/APCI-DE; y, (ii) El Plan Anual de Supervisión (PAS) 2022 se aprobó con la Resolución Directoral Ejecutiva N° 040-2022/APCI-DE, y ha programado un total de 156 acciones de supervisión, de las cuales 84 se enfocan en intervenciones (programas y proyectos), mientras que 72 acciones de supervisión se enfocan en el internamiento de donaciones de mercancías provenientes del exterior. Para la implementación del PAS 2022 indicó que se han planificado las siguientes acciones: (i) Contratación de supervisores/as externos/as; (ii) Supervisión a las intervenciones y/o donaciones, a cargo del personal de la Dirección de Fiscalización y Supervisión; (iii) Ejecución de acciones de monitoreo a los supervisores externos; (iv) Revisión de los Informes de Supervisión presentados, de acuerdo al formato de Seguimiento y Monitoreo; y, (v) Recepción, evaluación y conformidad de los Informes de Supervisión presentados por los supervisores externos.

JUNIO

- Precisó sobre la organización y/o participación en espacios y foros internacionales vinculados a la cooperación internacional los principales alcances de las participaciones internacionales realizadas y la programación establecida para el año 2022. Así, se llevaron a cabo las siguientes reuniones de alto nivel:
  - Business Call to Action (BCtA) country workshops, con el objetivo de comprender la perspectiva de los gobiernos, los socios para el desarrollo, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y los

REPUBLICA DEL PERU - Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores - Ministerio de Relaciones Exteriores

sindicatos involucrados en la integración de los Principios de Kampala en las prácticas empresariales y asociativas en el contexto de la cooperación al desarrollo.

- Asociación efectiva: una brújula para el financiamiento en una nueva era, organizado por la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED).
- Reunión Virtual de la Junta Directiva de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (JD/AICD).
- Primera Sesión Informativa sobre el Total Official Support for Sustainable Development TOSSD, con el objetivo de presentar a la APCI y al MRE las generalidades de la propuesta, su pertinencia, sus beneficios y los resultados desde su puesta en marcha, además de explicar la naturaleza y alcances del TOSSD, su esquema de recolección de información (basada en el receptor, incluyendo fuentes privadas y buscando abarcar a todos los proveedores), y sus diferencias con la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

Por otro lado, informó que a fin de cumplir con una participación propositiva que responda al compromiso por parte del país respecto a las agendas globales de desarrollo, la Agenda 2030 y la Agenda de la Eficacia, se han realizado coordinaciones iniciales con el MRE respecto a la programación de eventos internacionales en los que organiza y participa la APCI, como por ejemplo: (i) El papel de las Alianzas Multiactor en la cooperación internacional y la recuperación sostenible, organizado por la APCI, Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); y, (ii) Seminario "Preparando el camino para la adopción del nuevo ejercicio de monitoreo de la Alianza Global".

- Como parte de la coordinación y ejecución del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en cooperación internacional de actores de desarrollo informó que la Dirección de Operaciones y Capacitación viene formulando el Programa de Capacitación 2022 que tiene como objetivo el fortalecimiento de capacidades de los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional no Reembolsable, así como realizar las coordinaciones con las entidades involucradas en dicho programa.
- Respecto de la ejecución del Plan de Gobierno Digital, señaló que aquel consta de un portafolio con dieciséis (16) proyectos los cuales tienen un horizonte de ejecución de cinco (05) años al 2023. El avance de los proyectos se ha ejecutado de la siguiente manera:

- Proyecto de Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional - SIGCTI v2.0: Consta de un total de 17 módulos por implementar, de las cuales se ha completado el desarrollo de 14. Se encuentra en fase de desarrollo el Módulo de seguimiento.
- Al proyecto del módulo PIDE, se han agregado los servicios con Migraciones, Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, Poder Judicial, Instituto Nacional Penitenciario del Perú - INPE y la Policía Nacional del Perú - PNP.
- Se han realizado la instalación, configuración, pruebas de funcionamiento y capacitación del personal clave del proyecto "Portal colaborativo (Intranet)",
- Se han elaborado las disposiciones normativas para el uso del proyecto "Gestor Documental"; así como las pruebas de funcionamiento y programación de la capacitación para el personal
- Con respecto a la Casilla electrónica se han realizado la instalación, configuración y las respectivas pruebas de funcionamiento, además se ha firmado un convenio de WebService con RENIEC, a fin de mejorar el nivel de validación de acceso al sistema.

Lima, 13 de julio de 2022.

Firma y sello del Titular del Sector

César Landa Arroyo

Ministro de Relaciones Exteriores